

# —DIARIO DE SESIONES DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 847

III Legislatura

## Comisión de Economía y Empleo

### Presidencia

Ilmo. Sr. D. José Antonio Moral Santín

Celebrada el martes 21 de junio de 1994.

#### Orden del Día:

- 1.- Comparecencia del Don Miguel Ángel Díaz, Presidente del Consejo Económico y Social de la CAM, para informar de las distintas posturas sostenidas en el CES, en relación al anteproyecto de la Ley de Calendario de Horarios Comerciales en la Comunidad de Madrid. C 231/94 R 1661 (III)
- 2.- Comparecencia del Comité de Empresa de Initec, S.A., para informar sobre la situación actual de la empresa y viabilidad de la misma. C 139/94 R 1166 (III)
- 3.- Comparecencia de Federaciones de Banca, Ahorro y Oficinas de CC.OO. y UGT, para informar sobre la situación actual de la empresa Initec, S.A. y viabilidad de la misma. C 138/94 R 1165 (III)
- 4.- Comparecencia de don Fernando Vela Biosca, Presidente de Initec, S.A., para informar sobre la situación actual de la empresa y razones que impiden el mantenimiento de los niveles actuales de empleo. C 137/94 R 1164 (III)
- 5.- Ruegos y preguntas.

### SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 26 minutos.  
(pág. 18123)

**Informe de las distintas posturas sostenidas en el CES en relación al anteproyecto de Ley de Calendario de Horarios Comerciales en la Comunidad de Madrid.**  
(pág. 18123)

(Comparecencia del Sr. Presidente del Consejo Económico y Social de la CAM).  
(pág. 18123)

-Interviene la señora Nevado Bueno exponiendo el motivo de la petición de comparecencia.  
(pág. 18123)

-Exposición del Sr. Presidente del Consejo Económico y Social.  
(pág. 18123-18124)

-Intervienen, en turno de portavoces, la señora Nevado Bueno, el Sr. Ruiz Castillo y la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros.  
(pág. 18124-18126)

- Interviene el Sr. Presidente del Consejo Económico y Social, contestando a las preguntas de los señores portavoces. (pág. 18127)
- Interviene, en turno de Diputados, la señora Nevado Bueno, (pág. 18127-18128)
- Interviene el Sr. Presidente del Consejo Económico y Social, contestando a las preguntas de la señora Diputada. (pág. 18128)
- Informe sobre la situación actual de la empresa Initec, S.A. y viabilidad de la misma.** (pág. 18128)
- (Comparecencia del Sr. Presidente del Comité de Empresa de Initec, S.A.) (pág. 18128)
- Interviene la Sra. Nevado Bueno, exponiendo el motivo de su petición de comparecencia. (pág. 18128)
- Exposición del Sr. Presidente del Comité de Empresa de Initec, S.A. (pág. 18129)
- Interviene, en turno de portavoces, la Sra. Nevado Bueno, el Sr. Barrio de Penagos y la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros. (pág. 18129)
- Interviene el Sr. Presidente del Comité de Empresa de Initec, S.A. (pág. 18129-18131)
- Intervienen, en turno de Diputados, la Sra. Nevado Bueno, el Sr. Barrio de Penagos y la Sra. Álvarez-Arenas Cisneros. (pág. 18131-18135)
- Interviene el Sr. Presidente del Comité de Empresa de Initec, S.A., contestando a las preguntas de la señora Diputada. (pág. 18134-18135)
- Informe sobre la situación actual de la empresa Initec, S.A., y sobre viabilidad de la misma.** (pág. 18135)
- (Comparecencia de los representantes de las federaciones de Comisiones Obreras y UGT) (pág. 18135)
- Interviene la Sra. Nevado Bueno exponiendo el motivo de la petición de comparecencia. (pág. 18135-18136)
- Exposición del Sr. Coordinador de la Federación de Banca, Oficinas y Despachos de CC.OO. (pág. 18136-18137)
- Exposición del Sr. Secretario de Acción Sindical de Oficinas y Despachos de CC.OO. (pág. 18137-18138)
- Exposición de la Sra. Secretaria Sectorial de Oficinas de UGT. (pág. 18138)
- Exposición del Sr. Coordinador del Sector de Ingeniería de UGT. (pág. 18138-18139)
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Nevado Bueno, el Sr. Barrio de Penagos y la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros. (pág. 18139-18143)
- Interviene, contestando a las preguntas de los señores portavoces, el Sr. Coordinador de la Federación de Banca, Oficinas y Despachos de CC.OO., el Sr. Secretario de Acción Sindical de Oficinas y Despachos de CC.OO. y el Sr. Coordinador del Sector de Ingeniería de UGT. (pág. 18144-18145)
- Informe sobre la situación actual de la empresa Initec, S.A. y razones que impiden el mantenimiento de los niveles actuales de empleo.** (pág. 18146)
- (Comparecencia del Sr. Presidente de Initec, S.A.) (pág. 18146)
- El Sr. Presidente informa de la justificación del Sr. Presidente de Initec, S.A. para no asistir a la comparecencia que se le había solicitado. (pág. 18146)
- Se levanta la sesión a las 19 horas 57 minutos. (pág. 18146)
- 
-

*(Se abre la sesión a las diecisiete horas y veintiséis minutos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Danos comienzo a esta sesión de la Comisión de Economía y Empleo, abordando el punto primero del Orden del Día.

**Comparecencia de don Miguel Ángel Díaz, Presidente del Consejo Económico y Social de la CAM, para informar de las distintas posturas sostenidas en el CES en relación al anteproyecto de Ley de Calendario de Horarios Comerciales en la Comunidad.**

C 231/94 R 1661 (III)

De acuerdo con el Reglamento, tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del grupo solicitante, la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, mi grupo parlamentario agradece la comparecencia del señor Presidente del Consejo Económico y Social y vamos a explicar brevemente las razones que han motivado la solicitud de esta comparecencia.

Como todo el mundo conoce, el anteproyecto, hoy ya Ley de Calendario de Horarios Comerciales, ha tenido una trayectoria bastante compleja, difícil, consecuencia de las diferentes posiciones que en la sociedad han intervenido para que hubiera o que no hubiera regulación. Hasta ahí es una cuestión conocida por todos, sobre la que no me voy a extender, pero en este proceso de la tramitación de esta ley, el Consejo Económico y Social, que, como todos ustedes conocen, tiene que dar un informe preceptivo sobre el proyecto de ley, ha tenido posiciones llamativas en la prensa, concretamente en la figura de su Presidente, que nos parece que han sido complicadas, que han sido un poco distorsionantes, que no han ayudado a llevar a buen puerto este proyecto de ley, y éste es el motivo de pedir la comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social.

Para centrar las cuestiones, brevemente señalar sólo dos cuestiones antes de que hable el señor Presidente del Consejo Económico y Social para informarnos. Primero, señalar que el propio Presidente del Consejo Económico y Social hace declaraciones a la prensa sobre este tema antes de que el propio Consejo Económico y Social se haya reunido; por consiguiente, son declaraciones a título personal, pero que interfieren y condicionan en una determinada manera la posición que el propio Consejo Económico y Social debía tomar después de esas declaraciones propias.

En segundo lugar, otro dato que me parece relevante es que se consigue un consenso entre los interlocutores sociales, sindicatos, asociaciones de comerciantes y CEIM fuera del Consejo Económico y

Social, consenso que no se manifiesta después, en el mismo día, en una reunión del Consejo Económico y Social.

Esto es obvio que crea un problema para la propia figura del Consejo, que le preocupa a mi grupo parlamentario, que hemos sido impulsores y defensores de que existiera el Consejo en la Comunidad de Madrid, como un instrumento de mediación y de negociación de todos los interlocutores sociales. Creemos que todo este conflicto ha dañado un poco la imagen del Consejo Económico y Social, y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida lo lamenta, y por eso -y con esto termino mi introducción- queremos conocer toda la información, por parte del Presidente del Consejo Económico y Social, sobre toda esta compleja situación que he referido, en la cual creemos que el Consejo Económico y Social no ha jugado el papel negociador y de consenso que debería haber jugado y que además se había logrado fuera de este organismo y no se había logrado dentro de él. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Siguiendo el procedimiento reglamentario, tiene la palabra el señor Presidente del Consejo Económico y Social.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL** (Díaz): Gracias, señor Presidente. Yo no sé cuáles de los aspectos que se insinúan -porque no sería exacto decir que se plantean cuestiones, sino más bien insinuaciones y valoraciones- son sobre los que realmente vale la pena profundizar, pero haciendo referencia a algunos de ellos, y aún cuando sea con mi valoración anecdótica, como digo, porque creo que no es el fondo -al menos éste es mi punto de vista- de la cuestión, podríamos entrar en un anecdotario de cómo se produjeron o no se produjeron determinadas intervenciones, si fueron antes o si fueron después de producirse reuniones; lo cierto es que no fueron antes -de esto me interesa dejar constancia en primer lugar- de que se produjeran las reuniones.

Siguiendo con lo anecdótico, pero a título un poco autojustificativo, creo, en primer lugar, que el Presidente del CES, como cualquier otro ciudadano, tiene todos los derechos a expresar sus opiniones, y me parece que sería innecesario salir ahora a defender esto, pero, en todo caso, sí decir que no es su norma habitual hacerlo, y que si en esta circunstancia se produjo fue porque previamente algunos de los miembros del CES habían realizado determinadas filtraciones a la prensa, que no se correspondían con la realidad, y concretamente algunos de los miembros que luego resultaron minoritarios en la toma de posición del CES manifestaron a unos determinados periodistas que, en una reunión ya sobre el tema -por eso insisto en que no fue previo, sino subsiguiente a algunas de las reuniones de la comisión del trabajo-, habían manifestado determinadas posiciones que, insisto, no eran

exactas. Naturalmente, la prensa preguntó cuál era mi posición, si era ésa que se me atribuía, y yo, naturalmente, les dije que no sólo no era ésa, sino que si querían saberla deberían preguntármela a mí. Pero creo que esto es puramente anecdótico y no deberíamos entrar en si dije, dijo o dijeron los otros que yo había dicho.

En cuanto al tema de si esto ha sido bueno o malo para el Consejo Económico y Social, creo que es una valoración. Yo creo que es bueno que las libertades de opinión se expresen en todos los foros, y concretamente en el Consejo Económico y Social se han expresado muy claramente; ha habido distintas posiciones, ha habido unas mayorías ha habido unas minorías, y no pasa nada; no sólo no pasa nada sino que creo que no sólo no es malo, sino que es bueno.

En cuanto a otra de las preguntas de por qué determinados supuestos o agentes llegan a unos acuerdos fuera y no llegan a unos acuerdos dentro, me resulta muy difícil contestarla. Cada uno de los agentes representados en el CES tienen toda la autonomía y libertad para expresarse y así lo hicieron. Yo quizás me preguntaría si es que eran los mismos interlocutores los que llegaron a determinados acuerdos fuera. Esa es la duda que a mí me ha quedado, pero tampoco estoy en la situación de poderla resolver; más bien me permanece la duda de si quizás los que llegaron a acuerdos fuera no eran exactamente los que no llegaron a acuerdos dentro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del CES. Se abre ahora el turno de grupos parlamentarios, y tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo de Izquierda Unida, a través de su portavoz, la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Evidentemente, señor Presidente del Consejo Económico y Social, usted no ha explicado nada. Yo he intentado, en mi introducción inicial, fijar un poco -para que usted lo tuviera claro- qué interesaba a mi grupo parlamentario en la comparecencia para la que le hemos convocado a usted hoy aquí; pero usted no ha aclarado nada, y yo voy a hacerle un relatorio muy breve de los acontecimientos.

Es evidente que toda persona del Consejo Económico y Social tiene derecho a tener su propia opinión personal, y sobre eso no hay nada que discutir obviamente, y usted, a título personal, tiene derecho a tener la opinión que quiera sobre el calendario de horarios comerciales; sobre eso no hay ninguna discusión. Pero usted, en cuanto persona no individual, sino como Presidente del Consejo Económico y Social, lógicamente debe velar, como es lógico y normal, por la buena marcha de la institución a la que usted representa como tal Presidente.

En ese sentido, sus opiniones personales son menos relevantes comparadas con el objetivo principal, que yo creo que es -como Presidente del Consejo

Económico y Social- el de hacer que la institución sea una institución que goce del mayor respaldo posible, y donde se consiga, en su interior, el mayor consenso posible. Habrá temas, evidentemente, en los que sea imposible conseguir el consenso, pero yo creo que la obligación del Presidente de una institución es forzar o lograr, en la medida de sus posibilidades, alcanzar el mayor consenso posible, y no alcanzar el mayor disenso posible.

En la secuencia de lo que ha ocurrido con la Ley de Calendarios Laborales -que le recuerdo a usted que ha sido aprobada en esta Cámara, y ha sido aprobada sin ningún voto en contra, es decir, los votos a favor del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida y la abstención del Grupo Popular, sin ningún voto en contra, lo que significa un razonable consenso parlamentario-, es una ley que, por recordárselo a usted, antes de que el anteproyecto se envíe por el Consejo de Gobierno al Consejo Económico y Social, se consensua en una mesa en la que están los sindicatos, las asociaciones de comerciantes y CEIM; se consensua; aunque es evidente que existirán, como siempre pasa en la vida, mecanismos que hayan favorecido ese consenso.

No deja de ser llamativo para mi grupo parlamentario que es un borrador de proyecto de ley que se consensua fuera del Consejo Económico y Social entre todos los interlocutores sociales, y yo ya he dicho en otras ocasiones, y lo sigo diciendo: para mí alguien que habla en nombre de una organización, sea un sindicato, sea la patronal, sea quien sea, está hablado en ese nombre, no está hablando a título personal; se consensua en la mañana de un día, y esa misma tarde en el Consejo Económico y Social se manifiesta un disenso. Usted tal vez debería preguntarse si hizo el esfuerzo necesario para evitar ese disenso, porque por la mañana las organizaciones representadas -a lo mejor eran otras personas- por los interlocutores sociales habían conseguido un consenso en una mesa aparte. Esta es una primera cuestión.

Una segunda cuestión, señor Díaz Peña, es que -yo lo repito mucho- usted tiene todo el derecho del mundo a tener las opiniones personales que quiera sobre el tema. Usted habla y, claro, no puede ocultar que cuando usted lo hace no habla a título personal, habla como Presidente del Consejo Económico y Social; evidentemente a título individual cada uno de nosotros tenemos nuestra opinión, pero nuestra opinión como individuos personales no es relevante, es relevante en cuanto al papel que ocupamos, y usted hace unas declaraciones, antes de que se reúna el Consejo Económico y Social, en las que se confunden lógicamente los papeles: usted habla a nivel personal, pero no se puede obviar que usted es Presidente del Consejo Económico y Social, y habla antes de que el Consejo se reúna.

Yo creo que estas dos cosas: la primera, unas declaraciones sobre un tema complejo -evidentemente, no

era un tema sencillo, era un tema complejo-, antes de que el organismo al que usted representa se reúna y tenga una posición, que yo creo que es un cierto intento de forzar determinadas posiciones en el Consejo Económico y Social; y, en segundo lugar, que el consenso se manifieste el mismo día -el mismo día, le recalco- fuera del Consejo, y luego no se pueda conseguir dentro del Consejo, no deja de ser, evidentemente desde mi punto de vista, un cierto defecto de quien tiene más responsabilidad para lograr que el Consejo Económico y Social sea el órgano negociador que todos los grupos parlamentarios, y desde luego el mío propio, Izquierda Unida, queremos que sea.

¿Cuál es el resultado de todo esto? Todos sabemos que el dictamen del Consejo Económico y Social es un dictamen preceptivo y no es vinculante; la ley ha llegado a puerto y está publicada. Insisto, está publicada y con un consenso muy amplio de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, pero entre medias se ha creado un problema en un órgano donde no debería haberse creado, y no digo que sea sólo su responsabilidad, pero usted como Presidente tendrá una responsabilidad mayor que cada uno de los miembros del Consejo Económico y Social, y usted no ha sido capaz de evitar ese problema de tensiones internas, ese problema de conflictos que han existido dentro, entre los mismos interlocutores, igual que fuera, haber llegado a acuerdos, y yo creo que eso no es bueno para la institución a la que usted representa, y, lógicamente, no puede ser bueno en general.

Creemos que aquí, tal vez por razones de gustos personales, que son todos legítimos y lícitos en la vida, se han intentado forzar votaciones en el Consejo Económico y Social, y se le ha hecho un cierto daño a este organismo en la Comunidad de Madrid; este organismo debería haber funcionado de manera consensuada en la medida de lo posible, le recuerdo que los datos de lo que ha ocurrido con los interlocutores sociales y con los grupos parlamentarios es que ha sido posible buscar un consenso razonable fuera, y creo que el que no se haya conseguido el consenso dentro del Consejo Económico y Social sólo puede haber agravado tensiones en su interior, y haber dejado un poco dañado el peso que este organismo debe tener en la Comunidad de Madrid.

Yo termino diciéndole, y se lo he dicho al principio, que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hemos sido un firme defensor de que existiera este Consejo en la Comunidad de Madrid; hemos sido un firme defensor de que tuviera presupuestos, posibilidades de actuación: las que corresponden a su nivel y a su rango, y a la importancia que creemos que esta institución, este organismo debe cumplir en la Comunidad de Madrid. Nos lamentamos y sentimos que la falta de cuidado en la falta de perspectivas de haber salvaguardado la importancia de este órgano le haya metido en una lucha partidista, mayor de la que en la

sociedad, entre los interlocutores sociales y entre los grupos parlamentarios, ha existido, y que le haya creado un cierto daño a este organismo. Creemos, en ese sentido, y ya con esto termino, que usted como Presidente, que a fin de cuentas representa al Consejo, debería estar preocupado por ello y debería procurar que problemas de este estilo no vuelvan a plantearse en veces posteriores, repito, dejando a salvaguarda claramente que cada cual tiene derecho a tener la opinión personal que tenga, pero cuando se funciona en representación de un órgano de este estilo, las opiniones personales deben tener menos importancia, y la búsqueda del consenso, del peso político, de la importancia y de la representación del órgano debe tener más prioridad que las opiniones personales. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, el señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Muchas gracias, señor Presidente. En principio, y antes de que comenzara la comparecencia, a nuestro grupo no nos cuadraba demasiado exactamente el motivo por el cual se pedía a estas alturas, una vez que la ley está aprobada, la comparecencia del Presidente del CES para informar de las distintas posturas -que es el tenor literal de la comparecencia- sostenidas en el CES en relación al anteproyecto.

Una vez conocida ya cuál era la intención del grupo proponente de esta comparecencia, sí cabe, por nuestra parte, decir y matizar algunas cuestiones. Evidentemente al Grupo Parlamentario Socialista le hubiera gustado que las cosas se dieran de una manera diferente, que, efectivamente, se hubiera tenido una cierta prudencia a la hora de valorar desde el CES, desde su Presidencia, o desde cualquier organización o agente presente en el CES, las manifestaciones que se hicieron de ese anteproyecto, y hubiera sido preferible que se hubiera aguardado a que estuviera el dictamen totalmente terminado para poder exponerlo.

En segundo lugar, nos parece que el CES no tiene por qué ser, o, desde luego, no lo concebimos como algo mimético a los acuerdos que se tengan que producir en el resto de mesas de negociación, de las muchas que hay ya instaladas en la Consejería de Economía y en otras Consejerías, sobre cualquier problema laboral que se presente en nuestra Comunidad.

En tercer lugar, reconocer también que el CES no puede funcionar -y, desde luego, sería un flaco favor a su cometido- a gusto de lo que quisiéramos, en cada uno de los conflictos, los distintos grupos parlamentarios. Por lo tanto, por lo que respecta al contenido de la comparecencia, hacer estas tres matizaciones. Insistir tal vez algo más en la primera: también nos hubiera gustado

que hubiera habido un cierto consenso dentro del CES para no hacer manifestaciones públicas sobre un tema que estaba en el candilero de la opinión pública, y en los medios de comunicación con cierta asiduidad, y que se hubiera esperado a tener el dictamen definitivo para hacer algún tipo de comentario por parte del Presidente o de cualquiera de los agentes presentes en el Consejo. No obstante, no entendemos el CES, insisto, como un organismo que tenga que ser mimético respecto a los acuerdos, o que se tengan que dar exactamente igual los acuerdos que se dan en las distintas mesas de negociación; entendemos que tiene suficiente autonomía para pronunciarse, y en ese sentido yo creo que incluso enriquecen las distintas posturas, la pluralidad que sobre los mismos temas se puedan dar en los distintos agentes de la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro grupo no va a adoptar ninguna posición respecto a esta comparecencia, en primer lugar porque entendemos que, a nuestro juicio hubiera sido más acertado -pero evidentemente la libertad de cada grupo está clara- haber planteado una pregunta oral por parte de la Diputada que lo ha hecho al Presidente del Consejo Económico y Social, ya que era una cuestión muy directa y de la cual ella tenía una cierta información, al margen de lo que puede ser la aprobación o no, o el dictamen o no, del Consejo.

En segundo lugar, no vamos a tomar ninguna posición porque, a nuestro juicio, el Consejo Económico y Social -y lo hemos defendido hasta la saciedad en la pasada legislatura, cuando se tramitó el proyecto de ley- debe ser un órgano absolutamente independiente de esta Cámara, e incluso nosotros también defendíamos que fuera independiente del Consejo de Gobierno, hasta tal punto de que nosotros presentamos enmiendas para que el nombramiento del Presidente fuera de otra manera diferente. En cualquier caso, nosotros entendemos que la independencia que le damos y valoramos en el Consejo Económico y Social, nos impide entrar a valorar el funcionamiento interno. El Consejo tiene mecanismos, tanto de sus componentes, que en definitiva son los que proponen la terna al Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, como el propio Presidente de la Comunidad de Madrid, que es el responsable del nombramiento del Presidente. Nosotros, simplemente, nos atenemos al análisis y a la evaluación de los dictámenes que se emiten, sea cual sea el tono, porque no creemos que debamos interferir en que, en unos casos, nos parezcan bien, y en otros critiquemos cuestiones internas que, desde luego, cualquier información que

podamos obtener es de las partes internas interesadas en ese Consejo, y nosotros somos escrupulosamente respetuosos con la independencia de las partes, y con la independencia de la institución, como Consejo Económico y Social.

Entendemos que no hay justificación ninguna para que cualquier otro organismo adopte un acuerdo y el Consejo Económico y Social decida otra cuestión diferente, porque entonces estaríamos, tanto como intentando suplantar, o como intentando mediatizar la libertad y la independencia del Consejo Económico y Social. A mí no me dice nada que en cualquier otro órgano los mismos representantes digan esto o lo otro, porque, según ello, deberíamos suprimir el Consejo Económico y Social, puesto que ya los propios afectados están interviniendo en cualquier otro ámbito. Nosotros somos escrupulosamente rigurosos con la independencia, como he dicho, del Consejo, entre otras cosas porque también hay allí una terna de independientes, como he dicho, nombrados a propuesta del Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, que -supongo- habrán tenido su intervención, entre otras cosas porque el ponente, que creo que es don Juan Díez Nicolás -en este caso-, que yo sepa no es de ninguno de los grupos sociales que están en las mesas que aquí se han nombrado.

Por lo tanto, agradecemos la comparecencia del señor Díaz Peña, pero no vamos a entrar a valorar en absoluto el fondo de la comparecencia, que no ha sido solicitada por nosotros, y que -insisto- sí consideramos, estudiamos y analizamos los dictámenes, en unos casos favorables, y en otros desfavorables a las propias tesis del Partido Popular, el ejemplo más claro ha sido el de la Ley de Turismo, en que se nos ha dicho: el Consejo Económico y Social ha dicho que sí, por tanto, ¿cómo se oponen ustedes? Pues, por la misma razón por la que se han opuesto los otros grupos a nuestra abstención y a nuestro razonamiento respecto a la falta de competencia para legislar en materia de horarios comerciales, cuando el Consejo había dicho lo mismo. Nosotros no hemos aludido en ningún término al Consejo Económico y Social. Hemos dicho: hay unas tesis que se sustentan por nosotros; ¿ustedes las quieren votar? Si no es vinculante, no pasa nada, y por tanto no hemos ido a decirles a ustedes: ¿por qué mantienen unas cosas fuera del Consejo y otras dentro del mismo? En el caso de la Ley de Turismo también las hay, y se pueden aportar, incluso por escrito.

Miren ustedes, cada cual es libre, y en cualquier caso tendríamos que preguntar a esos agentes sociales por qué se han manifestado de una forma o de otra. Por tanto, nosotros no entramos a tomar posición, ni a valorar en absoluto esta comparecencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Siendo el procedimiento habitual, tiene ahora la palabra el Presidente del CES.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL** (Díaz): Muchas gracias, señor Presidente. He de decir también que me sorprende, como decía el portavoz del Grupo Socialista, la comparecencia porque creía que todo lo anterior era la introducción al fondo del asunto, porque entiendo que este fondo, en cuanto al CES, es el dictamen que emite. Por consiguiente, esperaba que era eso, y me extrañaba que, efectivamente, se hubieran pasado las fechas en las que esto pudiera tener interés. Por ambos motivos me seguía sorprendiendo.

Por consiguiente, yo creo que lo demás, en cuanto a gustos -que es de lo que aquí se habla-, los consensos para obtener las decisiones a mí también me gustan, y desde luego no sólo lo he intentado, sino que en muchas ocasiones se ha conseguido, no diré que por mi esfuerzo exclusivo, pero en muchos de los dictámenes se ha conseguido el voto unánime, y espero que en lo sucesivo también se siga consiguiendo.

Más allá de esto, yo no le encuentro demasiado sentido, porque resulta que la ley votada y aprobada en esta Asamblea dice que las decisiones del Consejo Económico y Social se toman por mayoría absoluta de sus miembros presentes. Por consiguiente, lo demás son apreciaciones de más o menos interés, en que a todos nos gustaría una mejor o peor imagen, pero es absolutamente discutible y subjetiva. En cuanto a la legalidad, en términos estrictos de legalidad, se obtienen por mayoría absoluta de los miembros, y en ese caso concreto del que venimos hablando, se consiguió por una mayoría muy amplia. Por consiguiente, las declaraciones del Presidente o de cualquier otro miembro, con el sumo respeto que yo tengo a cada uno de los Consejeros que componen el Consejo Económico y Social, pienso -y espero- que nunca han sido tan volubles como para dejarse influir por las opiniones de los demás, sino que al final ponen su voto cuando se llega a la votación final del dictamen.

En cuanto a cómo se haya desarrollado, diré que, puestos a recordar, la ley esta aprobada y yo también recordaría que no sólo es el cese el que se ha pronunciado, sino también el Consejo de Estado, con el cual comparto absolutamente su posición en esta materia, que son altas instancias en materia consultiva. Por consiguiente, vamos a dejar las cosas como están. La Asamblea lo ha aprobado; hay otras instancias que han desaprobado, y cada una tiene sus competencias y responsabilidades, y no pasa más; es decir, cada una adopta las decisiones por los mecanismos que la ley le atribuye, y en este caso -insisto- son los de mayorías absolutas, y no otros.

De todas formas, volviendo al tema de imágenes, yo tengo algunas informaciones divergentes a lo que la señora Nevado alude en cuanto a las reuniones en la Consejería de Economía. Por tanto, creo que no soy quién para zanjar la cuestión, pero sí tengo informaciones

claramente divergentes en cuanto a cuál fue la posición de CEIM en la famosa reunión de la Consejería de Economía, expresada por los propios miembros de esta organización empresarial. No vamos a entrar ahora en el debate, porque no creo que sea el momento, ni seguramente seamos los interlocutores adecuados para aclararlo. Dicho esto, sólo agradecer la postura, tanto del portavoz del Grupo Socialista como de la portavoz del Grupo Popular, en cuanto a la valoración y aprecio por la independencia con la que deben funcionar todas las instituciones, y especialmente ésta, el Consejo Económico y Social.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Se abre ahora un turno de intervención de Diputados, y rogaría a aquellos que tengan interés en utilizar el turno, que sean lo más breves posibles. Tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, para que conste en el Diario de Sesiones, mi grupo parlamentario pide esta comparecencia el 8 de abril de este año; es decir, si se ve ahora, fuera de tiempo, es mera cuestión del trámite parlamentario. La comparecencia la pedimos inmediatamente que ocurrieron los acontecimientos, es decir, el 8 de abril del 94.

En segundo lugar, mi grupo parlamentario lamenta -aunque cada grupo parlamentario puede tener la opinión que quiera tener- esto, porque es un tema de extraordinaria importancia. Por consiguiente, considera que es perfectamente competente y lógico verlo aquí. El Consejo Económico y Social es un órgano independiente, pero una ley de esta Asamblea de Madrid lo ha creado, y el objetivo que se busca en el Consejo Económico y Social es tener un instrumento o institución que pueda servir de elemento consensuador, de búsqueda de soluciones, siempre que sea posible, pactadas, de aproximación de posiciones. Es la opinión de mi grupo parlamentario sobre el papel que debe jugar el Consejo Económico y Social. Lamentablemente, creemos que en este caso no ha jugado ese papel, y eso nos parece grave.

Por último -simplemente para señalar-, se han visto otras leyes, se han enviado dictámenes del Consejo Económico y Social sobre otras leyes. Esta Diputada, ni creo que ninguno de los Diputados, no ha visto declaraciones en la prensa, nunca, ni sobre el dictamen que ha tenido el Consejo Económico y Social, ni sobre la posición del Presidente, previo al dictamen del Consejo Económico y Social. Se puede obviar el problema; no es un problema anecdótico, es un problema de fondo lo que estamos viendo aquí, aunque los otros grupos parlamentarios no lo quieran ver; es el problema de si una institución de la Comunidad de Madrid va a jugar un papel que, en mi opinión, debería jugar, de búsqueda de negociación y de aproximación de posiciones, o si una institución de la Comunidad de Madrid va a hacer primar los intereses particulares y no la búsqueda de un consenso.

Creo sinceramente que en este caso se ha hecho mal, porque se ha obedecido probablemente a una independencia, en este caso legítima, del Gobierno, y no a una independencia de otros intereses; se ha hecho mal y se ha creado un problema, ha salido públicamente en prensa numerosas veces, y es algo que no debería haber ocurrido, y mi grupo parlamentario no hubiera traído aquí esta posición, aunque la del dictamen del Consejo Económico y Social hubiera sido contraria; mi grupo parlamentario ha traído aquí esto porque se han hecho numerosas declaraciones públicas en prensa antes de que se reuniera el Consejo Económico y Social, y creemos que ese no es el papel que un Presidente debe jugar en una institución de este tipo. Más allá de lo que sean sus opiniones personales, debe jugar fundamentalmente el papel de buscar consenso posible, no de buscar los disensos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Reglamentariamente, y a continuación, tiene la palabra el señor Presidente del Consejo Económico y Social de la CAM. Les rogaría, aunque ya sé que pueden acusarme de introducir esta apreciación en un momento tardío de la comparecencia, que no reprodujeran por favor los argumentos, que ya están bien registrados en el Diario de Sesiones, y no dilatemos en exceso este punto. Le rogaría a usted, ya que es el único que queda por utilizar la palabra, que contestara de la manera más breve posible, recordándole que sus argumentos están ya bien reflendados en el Diario de Sesiones.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL** (Díaz): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, y para no repetir ninguno de los argumentos, únicamente señalar que me da la impresión -y volvemos nuevamente al tema de las impresiones- de que quizá lo que no nos guste sean las discrepancias, puesto que en la ley, insisto, está claramente establecido cómo se consiguen los acuerdos y cómo se definen, cómo se logran la mayoría en el Consejo Económico y Social, cuyo objetivo no es -por lo menos no está explicitado en la ley- la búsqueda de consenso, sino simplemente el informe y asesoramiento en aquellas materias que obligatoriamente el Consejo de Gobierno debe someterle, y en las que voluntariamente otras instituciones, como esta Asamblea, que todavía no ha hecho uso de ella, o cualesquiera otra de las instituciones de la Comunidad quieran también someterle.

En cuanto a la forma de obtener los acuerdos está claro; únicamente desmentir, para que por favor no quede la menor duda, que se esté intentando servir a intereses particulares porque, insisto, ha sido por mayoría muy clara por la que se ha aprobado este dictamen, como evidentemente todos los demás. Por mi parte, nada más y

muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Le agradecemos su presencia entre nosotros, su disposición a colaborar con esta Comisión, y esperamos verlo próximamente en nuevos asuntos. Muchas gracias.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

**Comparecencia 139/94, del comité de empresa de la mercantil Initec, S.A., para informar sobre situación actual de la empresa y viabilidad de la misma.**

C. 139/94 R.1166 (III)

Esta comparecencia se sustancia al amparo del artículo 44 del Reglamento. Hay una primera cuestión a aclarar, y es quiénes van a intervenir en la Comisión en representación del comité de empresa. Rogaría a los representantes del comité de empresa que se aproximasen a la Mesa, al efecto de determinar la forma de participación de ellos en la misma. (El Sr. **PRESIDENTE DEL COMITE DE EMPRESA DE LA INITEC**: El Comité está en pleno, y el portavoz cualificado es el Presidente del comité de empresa, que es quien les habla.)

Muy bien, si es así, tiene la palabra el Presidente del comité de empresa, en su representación. (*La señora Nevado Bueno pide la palabra.*) Tiene la palabra, por una cuestión de procedimiento, la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Como la comparecencia segunda y tercera están ligadas, creo que sería procedente unificarlas, si así les pareciera pertinente, para no hacer primero la comparecencia de la representación del comité de empresa y luego la de las federaciones; si les parece conveniente, yo creo que como es para hablar del mismo problema, podríamos ganar tiempo unificándolas. Es una sugerencia que hago para el tratamiento en procedimiento que me parece que aligeraría y que sería mejor para el desarrollo de esta Comisión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoras Nevado. Podemos hacerlo así. Si nos permiten un momento, podrían aproximarse aquellas personas que van a intervenir, tanto en el segundo como en el tercer punto del Orden del Día -en el segundo punto está claro ya que es el Presidente del comité de empresa, y en el tercer punto aún queda por conocer las personas que vayan a intervenir en representación de las federaciones-, para que con la Mesa pudiésemos definitivamente establecer el procedimiento de comparecencia. ¿Podría el señor Presidente del comité de empresa de Initec. y los representantes de las Federaciones de Banca, Ahorro y Oficinas, de Comisiones

Obreras y UGT aproximarse? (Los señores representantes se acercan a la mesa.)

Una primera cuestión es, señoras y señores Diputados, e invitados a la Comisión, como ustedes saben, que el Reglamento de esta Cámara tiene tasativamente prohibido fumar en las sesiones de los órganos y de las comisiones, y algunos señores Diputados nos hacen llegar el ruego de que se aplique en este punto de manera clara el Reglamento. Por lo tanto, no voy a decir nada más que cada uno, a la luz de esta sugerencia, administre su relación con el tabaco.

Pasamos a aclararle a la Comisión que una vez terminadas las consultas de la Mesa con el comité de empresa de Initec, y los representantes de Comisiones y UGT de las Federaciones de Banca, Ahorro y Oficinas, se acuerda mantener el Orden del Día tal como estaba previsto al inicio, y pasamos por lo tanto al punto segundo, en el que comparece el señor Presidente del comité de empresa, en representación del conjunto del comité de la mercantil Initec. S.A. Por favor, que el señor Presidente del comité de empresa se acerque a la Mesa. *(El señor Presidente del comité de empresa de Initec se incorpora a la Mesa.)*

Siguiendo el procedimiento reglamentario tiene la palabra en primer lugar el grupo proponente de la iniciativa, que es el Grupo de Izquierda Unida, y a tal efecto tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco la comparecencia del comité de empresa, ahora mismo representado por su Presidente en esta Comisión, y sitúo un poco las razones de la solicitud de esta comparecencia.

La empresa Initec, desgraciadamente como numerosas empresas en nuestra región, ha atravesado por una serie de problemas de reducción de plantilla, de reducción de empleo, y problemas -insisto en que desgraciadamente es un problema habitual en las empresas madrileñas-, y que han conducido al final a la firma de un expediente de regulación de empleo

No es la intención de mi grupo parlamentario plantear ningún debate sobre el expediente, que creemos pasado, que creemos que lógicamente estará pactado y que los representantes de los trabajadores han considerado de manera adecuada, pero sí creemos que puede ser pertinente en esta Comisión debatir un poco la situación de las empresas públicas, en este caso una empresa de ingeniería muy importante en la región madrileña, una empresa de ingeniería que probablemente es de las más importantes, o la más importante de las empresas de ingeniería españolas, una empresa que tiene, o tenía cerca de 1.000 trabajadores, una empresa que parece que no encuentra su rumbo y que decide reducir empleo, teniendo presente que es una empresa que ha tenido beneficios netos en los últimos años, y que plantea

un problema que yo creo que sería interesante discutir y conocer en esta Comisión, como es el enfoque que debe tener una empresa pública en nuestro país, el enfoque que debe tener una empresa de ingeniería pública en nuestro país.

Ese es más el sentido de la comparecencia, que no discutir el tema de un expediente. Es el sentido de la comparecencia que mi grupo parlamentario plantea.

Insistimos en que se trata de una empresa que últimamente ha tenido beneficios, una empresa que a lo largo de los años, desde el año 88, ha estado reduciendo empleo permanentemente, y que es una empresa significativa para el análisis de las empresas públicas madrileñas y para el análisis de las empresas de ingeniería.

La situación, ahora mismo, es la que es; con un expediente pactado, y nos gustaría, insisto, no hablar del tema del expediente, pero sí hablar de la viabilidad de la empresa, el papel que debe jugar dentro de las empresas públicas, el papel que debe jugar dentro de las ingenierías en nuestra región, para hacer que una empresa que tiene todos sus trabajadores en Madrid, una empresa que es muy importante para el tejido económico madrileño, juegue el papel, tenga el futuro que le corresponde tener. Y sin añadir más, cedo la palabra al Presidente del comité para que nos hable de la situación y del futuro de esta empresa. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. La palabra se la voy a dar yo -es mi competencia- al señor Presidente del comité de empresa de Initec. Tiene la palabra usted, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DEL COMITE DE EMPRESA DE INITEC** (González): Gracias, señor Presidente. En primer lugar decir que esta invitación al comité de empresa está hecha en virtud de una petición de este comité de empresa, a consecuencia de la que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha realizado la consiguiente iniciativa parlamentaria.

Nos ha extrañado recibir esta invitación pasados cuatro meses de producirse nuestra petición, puesto que nuestra petición estaba basada en un planteamiento en el que estábamos inmersos, de un expediente de regulación de empleo, y después de cuatro meses, como digo, nos ha extrañado recibir esta invitación, pero naturalmente, el comité de empresa reunido en sesión plenaria ha acordado acudir gustosamente.

La empresa efectivamente ha atravesado problemas a lo largo de su historia; problemas que no han sido ajenos al conjunto de las empresas de este país, y que en general estos problemas han venido como consecuencia de problemas derivados de recesiones en la economía y de falta de inversiones en el país, aparte de, posiblemente en algunos momentos, problemas de gestión de la propia empresa, y de problemas de enfoque, de mal enfoque en

algunos momentos, que han podido ser consecuencia de la posición de esta empresa, una empresa nacional de ingeniería, con relación al papel que debe jugar en este país.

Como digo, esta empresa, desde el año 1987 es un empresa de ingeniería que se dedicaba exclusivamente o mayoritariamente a los desarrollos de energía nuclear; a partir de esa fecha tuvo que reestructurarse como consecuencia del Plan Energético Nacional, al contemplarse en éste un freno en las centrales nucleares, lo que supuso para esta empresa un golpe bastante duro, como consecuencia del cual se tuvieron que tomar medidas y elaborar un plan de viabilidad que produjo una reducción de empleo de 500 personas, en una empresa que en ese momento tenía alrededor de 1.500 trabajadores. Este plan de viabilidad no sólo conllevó una reducción de plantilla, sino también una reestructuración organizativa diversificando los negocios, reestructurando la organización en diferentes negocios para conseguir una mejor de cara al mercado para poder competir y conocer mejor los problemas de cada uno de los sectores del negocio, dándole a la empresa un mayor vigor en las relaciones comerciales y una mayor capacidad tecnológica. En este proceso, aparte de la reorganización, fue también necesario acometer un cambio cultural; fue necesario acometer y potenciar la capacidad tecnológica de la compañía y mejorar los servicios al cliente.

Como consecuencia de todo este plan de viabilidad, a partir de ahí la empresa se puso en condiciones de competitividad y en condiciones económicas aceptables, con lo cual, de tener en los años 86 y 87 unas pérdidas de 3.500 millones de pesetas, se pasó en los años 89 y 90 a números negros, consiguiendo unos beneficios aceptables a partir de los años 90 y 91.

Por lo tanto, a partir de ese plan de viabilidad se consolidó la empresa y se consolidaron los beneficios, con un incremento de la facturación de alrededor del 14 por ciento. Naturalmente el año 91 fue un año difícil, como todos sabemos; lo que la Guerra del Golfo trajo a esta empresa fue cancelación de contratos importantes; lo que supuso fue una menor facturación y una menor contratación de proyectos ya contratados. A finales de ese año hubo también una disminución importante en las inversiones de infraestructura, con lo cual esta empresa, también dedicada a este área de negocio, se vio también afectada por esta circunstancia, y este contexto que se arrastra desde los años 92 y 93, en que la recesión de los mercados y la congelación de las inversiones en este país ha afectado a esta empresa, como ha afectado al resto de las empresas, ha llevado a la empresa a una situación difícil, a una situación insostenible. Por lo tanto, con todos estos datos, que a través del comité de empresa, en diferentes reuniones de negociación y de consulta, se no han ido facilitando, el comité de empresa, digo, ha valorado la situación de la empresa en su conjunto, y lo

que hizo fue ponerse a negociar con la empresa un expediente de regulación de empleo, que facilitara dar viabilidad a la empresa, no solamente para este año, sino también para el futuro, como se hizo en el año 88.

Es verdad que en esta ocasión la situación es distinta absolutamente a la de la vez anterior; no se trata esta vez de hacer un plan de viabilidad, como se hizo la vez anterior, porque efectivamente la empresa tiene viabilidad, pero lo que sí habría que hacer, y así lo hemos exigido en el comité de empresa, es adaptar la organización de esta empresa a la nueva situación en la que se está moviendo actualmente la empresa en el mercado.

Naturalmente, el expediente de regulación de empleo que se ha firmado en esta empresa por parte del comité ha sido, según nuestra opinión, la mejor fórmula de defensa de la ingeniería pública, porque hemos pensado que si existía el riesgo de que algo afectara a una parte de la compañía -porque la situación del mercado afectaba a dos o tres negocios con los que normalmente funciona la compañía-, afectara a toda la empresa. En ese sentido, el comité de empresa llegó a un acuerdo con la dirección en el que se varió sustancialmente la pretensión inicial de la misma; la pretensión de la empresa inicialmente era la rescisión de 150 empleos en la misma.

El acuerdo del comité de empresa partió de la base de que no íbamos a admitir absolutamente ninguna rescisión de contratos, de tal manera que el acuerdo al que se llegó por parte de este comité de empresa fue que no se contemplaran rescisiones de contratos, en primer lugar; que respecto al excedente se rebajara el número que fijaba la empresa; además una vez que se llegó al número, que al final se dejó en 140, lo que se fijó en el acuerdo fue que se descontaran todas las bajas voluntarias que se produjeran desde el primero de enero hasta el final del expediente; que el tratamiento fuera exclusivamente de suspensiones temporales de empleo de 12 meses; bajas voluntarias incentivadas por encima de lo fijado en el Estatuto de los Trabajadores, con una indemnización mínima de 5 millones y medio, fuera el sueldo que fuera; ayudas para favorecer el acceso a la jubilación voluntaria; intracreaciones, y también un compromiso de pasar a fijos el 30 por ciento de los contratos eventuales temporales de fomento de empleo realizados hasta el 31 de diciembre de 1993.

Creemos que dentro de estas medidas hay medidas bastante importantes; ya me gustaría a mí, como representante de los trabajadores, que algunas de estas medidas se hubieran podido tomar en otras empresas de este país, y, por lo tanto, creemos que, en su conjunto, este acuerdo permite a la empresa y a los trabajadores que todavía están en ella mantener la esperanza de continuar en la misma dando beneficios, y, por lo tanto, manteniendo el mayor número de empleos posibles en esta empresa.

También se recoge en el acuerdo la adaptación de la organización a la situación actual; un proceso de valoración de los puestos de trabajo: apertura de una mesa de trabajo para hablar y negociar, si es posible, sobre nuevas tecnologías, y, por último, naturalmente como todo acuerdo, una comisión de seguimiento que vele por el cumplimiento del mismo.

Yo creo que en conjunto ésta es la situación de dónde partía Initec, y en también la situación en la que nos encontramos. Naturalmente, no estamos en absoluto contentos al cien por cien de cómo evoluciona la empresa, porque en toda empresa siempre hay fallos de gestión, siempre hay fallos de organización, hay fallos de poca profundidad en las iniciativas comerciales, y naturalmente por todo esto en el comité de empresa estamos involucrando continuamente a la dirección de la empresa para que realice las acciones oportunas para ir consiguiendo mejorar la situación y el futuro de esta compañía. Creo que es todo, de momento, a no ser que haya alguna pregunta concreta que quieran que conteste.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente del comité. Pasamos al turno de los grupos parlamentarios; por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco la presencia, como he dicho anteriormente, del Presidente del comité de empresa y su información sobre la situación de la empresa y el expediente que hay. Yo ya he dicho anteriormente en mi intervención inicial que no es la intención de mi grupo parlamentario reabrir ni abrir ningún debate sobre el tema de un expediente, que evidentemente son los representantes de los trabajadores los que están en condiciones de valorar y negociar, pero sí, y al hilo de lo que he dicho anteriormente, me preocupa la situación de esta empresa y me preocupa su futuro, y sobre eso voy a hacer una intervención y voy a hacer unas preguntas al señor Presidente del Comité de empresa.

Usted ha relatado que efectivamente hay una crisis en el año 87; sin conocer mucho el detalle, cabe pensar que toda la paralización del plan nuclear afecta a una empresa de este estilo, pero no sabemos o no ha quedado claro en su intervención y nos gustaría conocer cuáles son las causas inmediatas de la crisis que usted ha contado que ha atravesado esta empresa, que ha llevado a la misma a rescindir contratos y a la negociación del expediente, dado que, si yo no estoy equivocada, tanto en el año 92 como en el 93 es una empresa que ha tenido beneficios, y no pérdidas; por consiguiente, no es la cuenta de resultados de pérdidas lo que da la idea de una crisis de la empresa, serán otros problemas los que la provocan. Nos gustaría conocer ese dato, porque hasta el presente una empresa se ve en situación de crisis o no cuando su cuenta de resultados es negativa; insisto,

corríjame si me equivoco, esta empresa ha tenido beneficios en los dos últimos años, que nosotros conozcamos.

En segundo lugar, nos gustaría que nos informara de en qué líneas de actividad es donde la empresa plantea principalmente que están los problemas. Si yo no estoy equivocada, esta empresa tiene, en estos momentos, cuatro líneas de actividad diferentes: nucleares, plantas industriales, infraestructuras y energía, y, si yo no estoy equivocada, los problemas parecen plantearse -corríjame usted si estoy equivocada- en plantas industriales y en infraestructuras, no en nucleares ni energía: centrales térmicas y solares. No sé qué datos concretos avalan que la empresa haya planteado problemas concretos en estas dos líneas de negocio; en mi opinión, si yo no estoy equivocada, son actividades, tanto plantas industriales como infraestructuras, no sometidas a ninguna coyuntura concreta, sino que son actividades generales, o actividades estructurales de una empresa, y no coyunturales. En ese sentido, me gustaría que usted diera también alguna información de en qué líneas es donde se plantean los problemas, y las causas, según la empresa y según la propia opinión del comité de empresa, de los problemas.

En tercer lugar, y ya con eso termino mi intervención, querría saber si, una vez planteado esto, ustedes creen que este problema no va a volver a plantearse en Initec. (*Rumores.*) Lamentablemente, la experiencia que tenemos todos es que estos problemas se plantean de manera recurrente; las direcciones de las empresas plantean un plan de viabilidad que suele tener una vida muy corta, y al año siguiente vuelven a plantear otro, etcétera. Es decir, deseo saber, insisto, teniendo presente que esta empresa no ha tenido pérdidas en los dos últimos años, cuáles son las situaciones problemáticas, y si ustedes creen que con esto esta empresa tiene un futuro ya estable, o sigue moviéndose sin asentar la organización, sin asentar las líneas de negocio, sin asentar el papel que Initec debe jugar como una empresa de ingeniería pública, o si ustedes creen que lo tiene. Esos serían los tres elementos de reflexión sobre los que me gustaría conocer la opinión del comité de empresa, en este caso en nombre de su Presidente. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Barrio de Penagos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, decir que, en nuestra opinión, la urgencia de la presencia aquí, tanto del comité de empresa como de las federaciones de UGT y Comisiones Obreras, referente a este tema, era mayor hace unos meses que ahora mismo, porque, una vez que se ha solventado la solución crítica que había en ese momento, o por lo menos difícil de la empresa, donde había una negociación pendiente, lógicamente sí puede tener un

interés el debatir sobre los problemas de la ingeniería pública en general, y sobre la empresa Initec, sobre las soluciones y la viabilidad de futuro, pero creo que deberíamos hacer una reflexión sobre si ése es en realidad el cometido de esta Comisión, o no. Por supuesto que, una vez aquí, es interesante debatir esos temas en este momento, sobre todo porque, como bien ha dicho la portavoz, doña Teresa Nevado, sería absurdo reabrir un debate que está cerrado por los propios trabajadores, en el sentido de que se ha llegado a un acuerdo en un expediente acordado, en unas condiciones que -según ha recordado el Presidente del Comité de Empresa- son relativamente, dada la crisis en la que nos movemos, favorables a los trabajadores de la propia empresa Initec.

Esa es, como primera misión, la aportación del Grupo a este punto concreto. Por lo demás, nos ha parecido importante el hecho de que la solución de cara al futuro, nunca se puede definir si está totalmente dada o no, porque hemos hablado de dos o tres problemas que han ocurrido, como son la moratoria nuclear, la crisis del Golfo, después la crisis general en infraestructuras, y todo eso, lógicamente, ha afectado a la empresa y a su viabilidad, y eso determina en definitiva la negociación posterior, donde, por supuesto, al llegarse a un acuerdo, nosotros nos sentimos satisfechos de que haya sido ésa la solución, por ahora, final.

Yo creo que no cabe ser pesimistas en cuanto a eso, y, desde luego, no vamos a ser más pesimistas -en absoluto- que el Presidente del Comité de Empresa. Esto es lo que da viabilidad a la misma, y yo creo que en ese sentido no cabe hablar de expectativas distintas o peores de futuro. La empresa puede y debe tener números negros; es una empresa esencial, estratégica, y que debe, por tanto, seguir manteniéndose y realizando una labor que -eso sí- habrá que diversificar cada vez más, ajustándose a las necesidades de solución de la crisis en general, y por tanto a las necesidades en el sector de infraestructuras y en el sector energético también. Eso exige una diversificación en una empresa de alta competitividad, pero no hay por qué pensar que no se va a responder a los desafíos futuros cuando se ha respondido a los desafíos hasta la fecha.

También señalar un punto, que ha tratado de pasada el Presidente del Comité de Empresa, pero que nos parece esencial. Se decía: falta de iniciativa comercial en algunos puntos. Nosotros creemos que es esencial la aportación de los trabajadores en este momento, y en esos puntos concretos; es decir, no basta con la negociación en momentos críticos de un determinado plan de viabilidad, o no basta con una negociación -digamos- estrictamente salarial, sino que hay que implicarse en esos temas, y saludamos lo que nos parece una iniciativa favorable, de señalarle a la empresa en cada momento los aspectos de gestión o de iniciativa comercial, que, a juicio de los trabajadores y del comité de empresa, son absolutamente mejorables, cosa que sucede en casi todas las empresas,

y en una empresa tan compleja como ésta, probablemente más.

Por tanto, nos parece que la diversificación es buena, y en esa diversificación y en la definición de las iniciativas de gestión y comerciales tienen un papel que jugar los trabajadores. En principio, nada más, salvo que la aportación posterior ofrezca algunos puntos distintos de vista al que hemos oído al Presidente del Comité de Empresa, con lo que nos parece que queda claro que Initec es una empresa viable, que tiene futuro, y donde se han solucionado los problemas de una forma que ya nos gustaría que se hubieran solucionado muchos otros, que, por desgracia, tienen más difícil salida. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barrio de Penagos. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer al Presidente del Comité de Empresas de Initec y a todos los que van a comparecer, a posteriori, esta tarde en la Comisión de Economía.

La posición de nuestro grupo va a ser, como en otras ocasiones cuando han comparecido representantes de algunas otras empresas, de la parte patronal o de los trabajadores, la de obtener información, y en cualquier caso no entrar a valorar su propia comparecencia, porque usted es un invitado que viene aquí a explicarnos y nosotros le agradecemos enormemente su información, así como si nuestra posición - desde el punto de vista político- toma alguna postura o matiz en relación a la política global que se pueda estar llevando respecto a una empresa pública, que es lo que aquí estamos analizando. Como tal, yo quisiera que lo entendiera así el representante de los trabajadores.

En primer lugar, decirle que felicitamos al comité de empresa, a la empresa en sí misma, y yo creo que también debemos felicitarnos todos por la firma de un acuerdo, de un expediente de regulación que, a nuestro juicio, es un expediente razonable, y nos satisface que el Presidente haya expresado su satisfacción por la firma y haber conseguido ese acuerdo en el seno de la empresa por los problemas que se venían derivando. Por tanto, en ese terreno, nada más que felicitarnos a todos y a ustedes, sobre todo, por la obtención del propio expediente.

En cualquier caso, decir que la trayectoria de Initec -yo no me voy a remitir a ella, porque creo que todos tenemos ámbitos parlamentarios en que se debaten estas cuestiones-, es a nuestro juicio la más importante empresa de ingeniería española en el sector público y en el privado, y desde luego nosotros apostamos claramente porque es importante el carácter de empresa pública de Initec, y su alto valor de competitividad. Simplemente

referirme aquí a que, en proyectos en el exterior, por ejemplo, de siete proyectos, Initec se ha llevado seis, y el siguiente competidor se ha llevado uno. Entendemos que la competitividad que tiene Initec en este campo es alta, y, por lo tanto, el futuro, a nuestro juicio, no está en absoluto cuestionado.

Creemos que, justamente, los problemas por los que se ha atravesado -y el Presidente del Comité de Empresa los ha expresado y nosotros no los vamos ahora a modificar- además vienen originados por diferentes cuestiones, que tampoco queremos entrar en este momento a valorar porque creemos que son suficientemente conocidas, al margen de las crisis que aquí se han contenido, por diferentes políticas que se han venido practicando en materia de política económica, han incidido en que nuestra crisis sea más estructural y más profunda que en otros países de nuestro entorno.

Simplemente decir lo siguiente: a nuestro juicio, de la Memoria del año 93 de la empresa Initec, se desprende que existen unos resultados extraordinarios negativos de 93.933.108 pesetas en el año 92, y de 3.988.353 pesetas en el año 93, lo cual arroja un entorno cercano a los cien millones de pesetas de pérdidas para el ejercicio del 93. A nuestro juicio, entendemos que, con un importe de cifra neta de negocio de 12.000 millones de pesetas, había algo que estaba fallando, y evidentemente no nos corresponde a nosotros juzgar; es una labor de empresa, entiendo, y creo que ha sido bueno el entendimiento que ha habido con los trabajadores para evitar que las previsiones que había sobre este año -según nuestros conocimientos, que había una previsión cercana a los 500 millones más de pérdidas por este ejercicio- se vayan a frenar, como consecuencia del esfuerzo de los trabajadores, ya que lo que nosotros hacemos es celebrar que, por lo menos, se salve el proyecto de futuro de una empresa tan emblemática como es Initec. Yo insisto en que no voy a entrar. Creo que el acuerdo es bueno, pero no corresponde a nuestro grupo entrar a valorarlo. Si los trabajadores lo han firmado, todavía tenemos mayor ratificación de que así es.

En cuanto al proyecto de futuro de la empresa Initec, nosotros lo vemos -como he dicho- con unas expectativas importantes; si hay una recuperación interior, si en el mercado interior, sobre todo desde el sector público, se tiene una serie de prioridades o una serie de valoraciones de lo que se va a hacer con una empresa de las características de Initec, a la hora de concederle o presentarse a los diferentes concursos, o a las diferentes ofertas que haya.

En cuestión de exterior, creemos que debe haber un apoyo enorme a Initec, como a cualquier otra empresa española que salga al exterior, pero creemos que hay que fortalecer la presencia de empresas importantes españolas en el mercado exterior. Simplemente decir que, en todas

las áreas que aquí se han comentado de la actividad de Initec, plantas industriales no hace falta comentarlo porque es un sector que está absolutamente en baja, y no hay más que ver que del año 90 al año 93 el mercado interior redujo su actividad, de 413 líneas de productos a 166, lo cual indica que está absolutamente en baja, y el mercado exterior creció, pero de una forma muy pequeña. En infraestructuras, exactamente lo mismo: de 261 ha pasado a 97, y sin embargo en el exterior ha crecido 22, que es un crecimiento pequeño.

En energía convencional -es evidente que es donde está en este momento su mayor potencial de trabajo- el mercado interior ha crecido, y es la única línea que ha crecido, de 137 ha pasado a 244, y en el mercado exterior de 2 ha pasado a 119; lo cual demuestra que justamente es el ámbito de mayor actividad en este momento, y quitando infraestructuras, si tuviera un relanzamiento por el crecimiento económico, evidentemente son quizá las dos líneas que pudieran tener mayor relanzamiento. La energía nuclear, obviamos comentar el tema -ya se ha dicho-, y a pesar de ello las líneas de productos han crecido de 266 a 295, poco, pero es evidente la importancia de la presencia que Initec en el mantenimiento de todo el campo de la energía nuclear en España. El mercado exterior ha pasado de 0 en el año 90, a 11 en el año 93.

Yo creo que todo ello nos mueve a pensar que el futuro, si las cosas se mantienen en una línea de racionalidad -y yo creo que el expediente justamente buscaba esa línea de racionalidad-, no tiene por qué presentar ningún problema, sino todo lo contrario, en virtud de que en España se consolide el repunte económico y se permita que, por las diferentes políticas que se adopten, no sea abortado este incipiente preludio de recuperación económica; si ello se consolida en virtud de determinadas actuaciones complementarias y coordinadas que se lleven, las esperanzas para una empresa como Initec, que tiene una alta cualificación, una alta tecnificación, y que presenta unos ámbitos de competitividad importantes, creemos que no está en este momento en entredicho.

Por tanto, felicitarles y esperar que, con el apoyo del sector público, esta empresa tenga un futuro positivo, y esperar a que comparezcan los siguientes intervinientes. Por nuestra parte esperamos a que ellos manifiesten; si hay alguna cuestión que altere las posiciones que hasta ahora se han manifestado, volveríamos a intervenir, y si no daríamos por presentadas nuestras conclusiones al respecto. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Presidente del Comité de empresa de Initec, para responder las valoraciones y posicionamiento de los portavoces de los grupos.

El Sr. **PRESIDENTE DEL COMITE DE EMPRESA DE INITEC** (González): Gracias, señor Presidente. Había tres preguntas. Por un lado, la portavoz del Grupo de Izquierda Unida ha hecho una en cuanto a las causas que habían llevado a abrir un expediente a la empresa. Una de las causas se refiere a la situación que se estaba produciendo durante todo el año 93, y la situación en que se veía la previsión que había para el año 94, que creo que estaban fundamentalmente basadas, por un lado, en unos resultados económicos al finalizar el año 93. Aunque usted ha dicho que han sido unos beneficios positivos, efectivamente los resultados finales han sido beneficios. Esos resultados finales en beneficio son prácticamente ficticios, puesto que los resultados de las actividades ordinarias de la empresa eran negativos, y si han sido positivos ha sido como consecuencia de unos mejores resultados en los ingresos financieros de la compañía. Si no hubiese habido ingresos financieros la compañía habría estado al finalizar el año en resultados negativos.

Las previsiones en cuanto a contratación de horas, en cuanto a previsiones económicas y de facturación a lo largo del año 94, naturalmente desde enero, y durante todo el proceso de la negociación -el proceso de la negociación ha sido a partir de los meses de marzo y abril- se veía ya durante los meses de enero hasta el mes de abril la tendencia, mes a mes, de unos resultados negativos continuamente. Por lo tanto, esta tendencia negativa, en cuanto al resultado mes a mes, la previsión final para el año 94 de no haber tomado absolutamente ninguna medida hubiera supuesto unas pérdidas a la compañía cercanas a los 300 millones de pesetas.

Esto naturalmente a una empresa como la nuestra, que es una empresa nacional de ingeniería, que está sujeta a unas exigencias del grupo TENE0, a la que pertenece, y a las cuales se les exige rentabilidad, beneficios, y si no es así estas empresas el grupo las deja fuera, sin este tipo de actuación no podríamos haber soportado el mayor número de empleos en esta empresa. Esa es la valoración que el comité de empresa hizo en ese momento, y por lo tanto llegó a la conclusión de que había que negociar ese expediente, y negociar la viabilidad de la empresa.

Usted me ha preguntado que si con esto se garantiza la viabilidad de la empresa. No sé qué responderle; ¿para cuánto tiempo? ¿Para un año, para dos, o para cinco? Yo no sé qué es lo que va a pasar dentro de un año, ni dentro de dos, ni dentro de cinco. Puede que sí, puede que, depende de como esté la situación económica, depende de las inversiones, depende de cómo responda el mercado, depende de cómo contratemos, depende de la competencia, depende de muchas cosas. Por lo tanto, la viabilidad, así en abstracto, me parece que no se puede garantizar en ningún sentido. Lo que sí es verdad es que esta acción del comité de empresa permite mantener el mayor número de empleos posibles en esta empresa, y

garantizar a los trabajadores que están en plantilla seguir manteniendo el empleo, y a los que están en suspensión que vuelvan a la misma. Y lo que pase dentro de un año o dentro de dos, lo tendremos que volver a discutir el comité de empresa con la dirección de la empresa. Eso es así de claro.

Me había preguntado acerca de las líneas de actividad con las que tenía problemas la empresa. Efectivamente, la líneas de actividad en las que tiene problemas la empresa son: infraestructuras, plantas industriales y en menor medida nuclear, y por lo tanto fundamentalmente el problema ha afectado a esas áreas de actividad. También ha afectado a algunas personas, como consecuencia de una cierta renovación tecnológica que la empresa quiere implantar. Tengo que decir que en base a esto, en el propio acuerdo figura que el 30 por ciento de los contratos eventuales van a pasar fijos a plantilla, en función de esa renovación tecnológica que todas las empresas necesitan, y por supuesto Initec también.

En cuanto a la portavoz del Grupo Popular, que ha dicho que de los proyectos en el exterior 7 los ha cogido Initec y 1 la competencia, efectivamente ha sido así para Initec, y de hecho el Comité de empresa viene forzando año tras año a la empresa a una mayor competencia en el exterior, una mayor competencia en el interior, pero fundamentalmente ante la recesión del mercado interior forzamos a la empresa a que compita mejor, con mayor calidad y con mejores garantías en el exterior. En función de eso se ha pasado a un 50 por ciento de las ventas de Initec en el exterior en pocos años, y creo que eso es una apuesta importante de cara al futuro.

Cuando en el interior el mercado está en recesión, naturalmente hay que forzar a la empresa a que salga al exterior a competir al mercado único. Creo que ahí se está haciendo un esfuerzo importante; el comité de empresa creemos que hace un esfuerzo importante y que eso posibilita mantener también los puestos de trabajo.

En cuanto a que la empresa es estratégica, naturalmente que sí. La empresa de ingeniería Initec tiene que ser una empresa estratégica dentro del grupo en que está incluida, que es el grupo TENE0, y en el grupo TENE0 naturalmente una empresa de ingeniería que no esté comprometida dentro de un grupo industrial poco futuro tiene, pero dentro de un grupo industrial como es TENE0, debe tener futuro.

Naturalmente, TENE0 quiere que tenga ese futuro, pero compitiendo en unas condiciones de mercado, cosa que no ocurre, porque nosotros estamos compitiendo en peores condiciones que el mercado. El comité de empresa comprende y valora todo eso, y de hecho forzamos también al grupo para que apoye decididamente a Initec dentro de ese grupo.

No me consta que Initec haya tenido pérdidas en el año 92; no sé si es un error. En el año 93 ha habido beneficios netos como consecuencia, como he dicho, de

que ha habido ingresos financieros; si no hubiese habido ingresos financieros habría habido pérdidas. Creo que ya lo he dicho antes, y desde luego, en cuanto al apoyo a Initec en el exterior creo que también se está dando un apoyo importante desde el grupo TENE0, con la creación del grupo INEXPORT, que es un grupo formado recientemente, fundamentalmente dedicado a coordinar las estrategias de mercado en el exterior para el funcionamiento y desarrollo de las empresas del grupo, no ya la empresa, porque en definitiva ésta es una acción del grupo que es una ventaja para la propia empresa. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Comité de Empresa de Initec. Se abre un breve turno de Diputados. Hay una petición de palabra. Tiene la palabra la señora Nevado, a la que ruego que, por favor, consuma no más de tres minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Seré más breve, porque voy a hacer dos preguntas concretas. Una se refiere a los ingresos financieros de que usted ha hablado, que dieron una cuenta de resultados positiva, y le pediría que lo explicara más, porque no es habitual; las empresas suelen tener siempre cargas financieras y es extraño oír hablar de ingresos financieros, al margen de que considero que al final la cuenta de pérdidas o la cuenta de beneficios de una empresa es la suma total; no se pueden separar cosas. Estamos acostumbrados a oír que la actividad corriente es buena pero que luego las cargas financieras... No; la cuenta de resultados es la suma total, y me gustaría que me explicara de dónde vienen los ingresos financieros.

En segundo lugar, me gustaría que me dijera, si tiene los datos, la cartera de pedidos que ahora mismo tiene Initec, y la cartera de pedidos que tenía a finales del año pasado Initec, para tener una idea de cómo está en cuanto a cartera de pedidos con respecto al año anterior. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. No habiendo más peticiones de palabra de los señores Diputados, tiene la palabra el señor Presidente del Comité de Empresa de Initec, para responder, le ruego que muy brevemente ya, a la señora Diputada.

El Sr. **PRESIDENTE DEL COMITE DE EMPRESA DE INITEC** (González): Gracias, señor Presidente. Es verdad; no es habitual que las empresas tengan ingresos financieros. Habitualmente, lo que se tienen son costes financieros, y evidentemente cuando ha habido ingresos financieros ha sido porque en definitiva todos hemos propiciado, tanto los trabajadores como desde el comité de empresas y desde los sindicatos, forzar a la empresa a hacer una mejor gestión comercial, a hacer

una mejor gestión en la facturación, es decir, que se facture antes, que se cobre antes, y todas esas iniciativas han dado lugar a que haya ingresos financieros. Es verdad que los resultados finales son beneficios, y eso es lo que cuenta, pero el rendimiento de las actividades ordinarias de la empresa es lo que determina la capacidad que tiene la empresa de generar beneficios o generar pérdidas.

En cuanto a la cartera de pedidos, solamente decir que la diferencia de contratación respecto del personal que se producía para este año 94, era de 135.000 horas que están sin contratar y sin posibilidad de hacerlo, y que eso determina una desocupación en un grupo importante de personal de la empresa. Como he dicho antes, no haber tomado ninguna medida hubiera supuesto, entre otras cosas, un problema no solamente para 100 ó 140 personas, sino para bastantes más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Con esta intervención ponemos punto final al segundo punto del Orden del Día. Agradecemos al señor Presidente del Comité de Empresa de Initec su colaboración y sus explicaciones a esta Comisión, y hacemos extensivo este agradecimiento al conjunto de sus compañeros del comité de empresa que asisten como invitados a esta Comisión. Muchas gracias. Pasamos al punto tercero del Orden del Día.

**Comparecencia 138/94, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de las Federaciones de Banca, Ahorro y Oficinas de CC.OO y UGT, para informar sobre la situación actual de la empresa INITEC, S.A., y sobre la viabilidad de la misma.**

C 138/94 R 1165 (III)

Habíamos acordado que comparecerían varios representantes de las federaciones, dos por Comisiones Obreras y dos por UGT. Los tiempos disponibles para desarrollar la comparecencia serán de 20 minutos, 10 para cada uno de los sindicatos, que deberán ser repartidos a su vez en las proporciones que estimen conveniente los señores comparecientes entre ambos sindicatos.

Intervendrá en primer lugar Comisiones Obreras y a continuación lo hará UGT. Los representantes de Comisiones Obreras manifiestan que comparecerán cinco minutos cada uno, y los representantes de UGT se atienen también a ese criterio; en consecuencia, cada uno de los comparecientes dispondrá de cinco minutos.

Comenzamos reglamentariamente el desarrollo de este punto del Orden del Día con la intervención de la portavoz del grupo proponente de la iniciativa, el Grupo de Izquierda Unida. La señora Nevado tiene la palabra.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Evidentemente, cuando mi grupo parlamentario pidió esta comparecencia tenía la intención

de hacerla conjuntamente, como suele ser habitual cuando pide comparencias de este tipo, de comités de empresa y federaciones sindicales para tratar problemas de una empresa. Los comparecientes han decidido que era mejor hacerlo separado, aunque mi grupo parlamentario sigue pensando que lo mejor era haberlo hecho a la vez, porque a fin de cuentas estamos tratando del problema general de esta empresa.

Simplemente señalar que todos los Diputados aquí presentes conocen, insisto, que esto es habitual en mi grupo parlamentario: pedir la comparencia de las federaciones para, digamos, enmarcar la problemática general y no estrictamente en la empresa el problema que es, y en este caso señalar que se trata de la Federación de Banca, Oficinas y Despachos porque, aunque suene extraño con una empresa de ingeniería, es a la rama sindical a la que está adscrita la empresa Initec, no es más razón que ésa. Sin más, creo que todos los preámbulos para explicar la situación de la empresa se han dicho en la comparencia anterior, y simplemente me callo para escuchar la opinión de los comparecientes. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tienen la palabra los representantes de los sindicatos, en el orden que ellos mismos establezcan, por cinco minutos cada uno.

El Sr. **COORDINADOR DE LA FEDERACION DE BANCA, OFICINAS Y DESPACHOS DE CC.OO.** (Fernández): Yo creo que el hincapié que podemos hacer las federaciones sindicales en la defensa de la empresa pública, y más en el marco de la Comunidad Autónoma de Madrid, donde existe un problema importante de declive industrial, es recabar y obtener apoyo para que la empresa Initec salga adelante, dentro los presupuestos que se han planteado.

En este sentido, la interdependencia de los servicios de la Administración nos parece que tiene que tener también su apoyo dentro de lo que es esta Comunidad Autónoma. El Pacto por la Industria de alguna manera lo que viene a recabar es la concurrencia de todos los apoyos, tanto financieros como industriales, para sacar adelante todas aquellas industrias que dependen, de alguna manera, de la actividad económica, y fundamentalmente del sector de la ingeniería. Hemos estado observando en los últimos años el cambio en la orientación de la actuación de la ingeniería, que ha pasado de ser un sector fundamentalmente consumidor de tecnología hacia el interior a la exportación. En este sentido, lo que se recaba de esta Comisión es un apoyo a la empresa Initec, como un instrumento que vehiculice la circulación de toda la tecnología que se produce dentro de la Comunidad y dentro del país, pero más dentro de esta Comunidad; sobre todo porque dentro de esta Comunidad

existen cantidad de suministradores que se están viendo afectados por la falta de actividad, tanto de la empresa privada como de la empresa pública.

Initec viene a representar aproximadamente un 10 por ciento de la facturación de la ingeniería, y tiene una ventaja fundamental en la situación actual de entrada en el Mercado Común: la situación de entrada en el Mercado Común con la baja de aranceles supone para los fabricantes un problema de competencia en precios, a la hora de la exportación. Se está observando que a través de las ingenierías de ámbito privado, que tienen su propiedad en manos exteriores, se produce una recirculación de tecnología que fundamentalmente tiene su origen en el exterior, con lo cual los fabricantes españoles están en inferioridad de condiciones. En este sentido, recabar el apoyo de esta Comisión para la empresa pública nos parece importante.

El problema de Initec yo creo que es, porque inquieta un poco a la federación, la falta de definición estratégica dentro del grupo TENE0. En este sentido, nos sorprendió que el objetivo fundamental de la dirección de Initec era carecer de una estrategia globalizada dentro del propio grupo, y que tuviera como un objetivo -como ha dicho el Presidente del comité de empresa-, "a priori", presentar una extinción de contratos. En la negociación, como ha planteado el propio Presidente del comité de empresa, se ha manifestado un deseo por parte del comité de mantener la plantilla, pero no cabe duda de que en la documentación ofrecida por la dirección subsiste el interés de profundizar en la pérdida de puestos de trabajo, en la medida en que una parte de la oferta que hace la empresa incide en la financiación de las bajas, y, por otro lado, nos sorprende también que uno de los pilares de la regulación de empleo obedecía a criterios tecnológicos, a aspectos que son hoy en día el eje central de todas las empresas de ingeniería: reforzar no solamente el contenido de su producto, sino la forma en cómo están realizando estos productos, y nos llamaba la atención que el conjunto, el grueso de las personas que van a esa suspensión temporal de empleo no estén insertas en los programas de formación continua que en estos momentos tiene puestos en marcha la empresa. En ese sentido, no solamente reforzar con nuestra presencia aquí el papel que el comité tiene que jugar, que cuente con nuestro apoyo de obtener para estas personas el apoyo, tanto de los recursos que la Comunidad tiene a disposición de los trabajadores, de las empresas en crisis, como de los propios fondos de la Comisión Nacional de Formación Continua.

En ese sentido, yo quisiera acabar mi intervención sintetizándola en dos planos muy concretos, y en este sentido me parece que es positivo, es decir: yo tengo muy claro que en el Pacto por la Industria el Partido Socialista e Izquierda Unida convergen, en la necesidad del mantenimiento de una empresa pública; por otro lado, me ha llamado la atención de forma positiva la intervención

de la representante del Grupo Popular en el sentido de apoyo manifiesto a la empresa pública, y más a la ingeniería como un eje central en el proceso de recirculación de la tecnología que se produce en la Comunidad de Madrid, y, en este sentido, yo creo que vamos a obtener el respaldo, por parte de esta Comisión de Economía, para la viabilidad de Initec como empresa con futuro, dentro del marco del Grupo TENEO, y como empresa que va a coadyuvar a la salida, en parte, de la crisis que tiene la industria madrileña en estos momentos.

El Sr. **SECRETARIO DE ACCION SINDICAL DE OFICINAS Y DESPACHOS DE CC.OO.** (Díaz): Yo quería dividir mi intervención en dos partes: primero, quería hacer un pequeño repaso o historia de Initec; la conozco perfectamente porque hemos puesto mucho interés y hemos hecho un gran seguimiento de la empresa Initec, la Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología, desde el año en que se fundó, y por eso me gustaría hacer una pequeña historia: para reflejar cómo a medida que se va perdiendo empleo se va perdiendo una cuota de mercado importante; estamos siendo menos competitivos y vamos perdiendo áreas de actividad, porque se vienen abandonando.

Initec se fundó en los años 77/78, y es una empresa que se forma por la conjunción de tres empresas: Eres, dedicada a toda la actividad de infraestructura, obra civil; Ausesa, dedicada a todas las energías, tanto térmicas como nucleares, e Ipecu, dedicada a plantas industriales. Eso suma una plantilla de 2.000 trabajadores en los años 77/78; y nos presentamos en el año 87 con una plantilla de 1.517 trabajadores. En el año 87 se presenta un plan de viabilidad y futuro en el que se aportan 3.500 millones por parte de los accionistas para consolidar Initec, dentro de las cuatro actividades que venía desarrollando, y garantizar una plantilla con un perfil profesional y técnico de 1.017 trabajadores. Esos 3.500 millones se emplearon solamente para reducir 500 puestos de trabajo. A estas alturas, la plantilla de Initec, una vez que se aplique la totalidad del expediente, es de un poco más de 700 trabajadores fijos.

Hay que hacer referencia también a que en el año 89 la cuota de mercado de la Gerencia de Infraestructuras era de un 30 por ciento, y hoy ha pasado a ser de un 5 por ciento; no guarda una relación con la falta de inversión, porque se ha proyectado que va a haber una gran inversión en el terreno de infraestructuras, tanto de carreteras como de ferrocarriles. Nos preocupa como federación que en esa gerencia no se presenten ofertas dentro de la poca inversión, tanto en carreteras como en ferrocarril, que olviden que hay una inversión, y que olviden un mercado tan importante como es el de infraestructuras. En plantas industriales, evidentemente, se ve que ese sector está decaído. Lo que ha venido salvando el futuro de Initec es que con las cuatro

gerencias se podían salvar los ciclos negativos, o la crisis que se daba dentro de los propios sectores.

Evidentemente, la política que ha venido desarrollando Initec, bajo nuestro punto de vista, no ha sido una política positiva, sino que se han dedicado ingentes recursos a eliminar puestos de trabajo, y no para consolidarse, dentro del marco de la viabilidad, tampoco para desarrollar una tecnología capaz de competir con el mercado exterior. Hoy, lo que nuestra federación viene a plantear es el papel que tiene que desarrollar Initec como empresa nacional de ingeniería y tecnología.

Initec, para Comisiones Obreras, tiene una importancia de primer orden en el desarrollo de una política activa en investigación y desarrollo, no sólo para tener una independencia tecnológica como empresa, sino para no tenerla como país. Initec debe ser un instrumento fundamental para elaborar, incorporar y difundir tecnología, así como ser la pionera de la introducción en los procesos productivos, de los necesarios requerimientos medioambientales y plataformas logísticas en los mercados internacionales; para difundir tecnología en aquellos sectores y zonas geográficas que se consideren de interés, desarrollando estudios, proyectos y servicios subvencionados por los propios poderes públicos; para una mayor participación en las políticas de apertura en los mercados internacionales de la empresa pública, por su dimensión relativa -que es especialmente alta para este objetivo-, y donde la colaboración entre las empresas públicas y privadas puede ser especialmente beneficiosa para todos.

Evidentemente, el papel que hoy se le está exigiendo a Initec es competir dentro de un sector de ingeniería, como la ingeniería privada, que cuenta con grupos financieros y que están apoyados por los bancos. Eso nos hace competir, al no tener una línea de financiación como el resto de las ingenierías públicas, en unas condiciones más negativas. Si Initec tiene que dedicar una parte importante de su beneficio para desarrollar una tecnología capaz, y poder difundir esa tecnología al sector de las ingenierías, evidentemente se le tiene que permitir tener unas pérdidas que, a su vez, vayan a generar una mayor riqueza y una mayor competitividad entre las empresas de ingeniería, no solamente en el territorio nacional, sino para competir cara al mercado exterior.

Las ingenierías privadas, como todo el mundo conoce, abren vías de financiación, no abren vías de desarrollo tecnológico; están haciendo una política de desarrollo a salto de mata, que no genera un marco tecnológico con capacidad para tener una dependencia tecnológica como país, como ingeniería. Initec tiene que desarrollar una ingeniería de proceso que hoy, después de tantos años, no tiene. Tenemos que depender de la ingeniería de proceso exterior y de la tecnología exterior. Evidentemente, la política que se ha seguido dentro de la

ingeniería pública, lo único que ha demostrado ha sido que ha llevado a una gran pérdida de empleo, a una gran descapitalización técnica, ya que el único capital con que cuenta Initec es la formación y la capacidad técnica y profesional de los trabajadores.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Veo que hay algunas cuestiones que quedan pendientes todavía de exposición, pero luego en el turno de réplica podrán ustedes aclararlas. Tienen la palabra los representantes de UGT.

La Sra. **SECRETARIA SECTORIAL DE OFICINAS DE UGT** (De la Riva): Muchas gracias. En representación de la Federación de Servicios de la UGT voy a hacer un comentario. La Federación de Servicios de la UGT se plantea, respecto a esta interpelación parlamentaria del representante del Grupo de Izquierda Unida en la Asamblea de Madrid, que no teníamos muy claro cuál era la intención del Grupo de Izquierda Unida. Entendemos que tal vez en el momento en que estuviera planteada sí se quería incidir más, y por la intervención que ha tenido anteriormente el Presidente del Comité de Empresa en lo que ha sido la negociación de un expediente de regulación de empleo temporal en esta empresa pública.

Por tanto, entendemos que en este momento, en que ha habido un acuerdo entre las partes, puede ser que esta interpelación parlamentaria no tenga tanto sentido, de modo que creemos que si esto se reduce a lo que es la empresa o el papel de la empresa pública en el sector de la ingeniería, o en cualquier sector de la producción española, desde luego la UGT hace una clara apuesta por el desarrollo de las empresas públicas y del sector público, sobre todo en los sectores estratégicos, como pueda ser el tecnológico, que represente a la ingeniería -por un lado-, si bien entendemos que el desarrollo de las empresas públicas no tiene que estar en contradicción con que estas empresas sean gestionadas eficazmente, con criterios objetivos de viabilidad y de competitividad en un mercado que no nos lleve a generar situaciones en las que haya que negociar ni expedientes de regulación de empleo, ni otro tipo de cuestiones de otro cariz en empresas que nosotros entendemos que pueden funcionar, desde una perspectiva de gestión pública, eficazmente. Desde luego, la UGT tiene toda la intención de seguir apoyando las gestiones eficaces en todas aquellas empresas del sector público.

El Sr. **COORDINADOR DEL SECTOR DE INGENIERIA DE UGT** (Ortiz): Yo quería comenzar la intervención diciendo a los señores Diputados que, en primer lugar, el problema que se plantea aquí es un problema actual de empleo, al que hace una interpelación el Grupo de Izquierda Unida, y de la viabilidad de Initec, que se produce en el mes de marzo, al cual, aparte de ser

una empresa de ámbito estatal, contesta en el Congreso de los Diputados -ya que creo es donde se debe contestar- el señor Ministro con una carta en la cual habla sobre la viabilidad de Initec, carta que tenemos por si la quieren echar un vistazo los señores Diputados.

Aparte de eso, señora Nevado, no le han informado bien porque en Initec no ha habido reducción de empleo, porque lo que ha habido en Initec han sido suspensiones de empleo. Como a lo mejor me hace la pregunta de si en el año 87 hubo una reducción, efectivamente, fue en cuanto a prejubilaciones; solamente eso. Todos los compañeros de Initec que han ido abandonando la empresa ha sido porque han encontrado mejores puestos de trabajo en otro sitio, porque como los señores Diputados saben, las empresas privada suelen pagar más. Normalmente, los empleados de Initec decidieron en su momento irse a otras empresas.

También quiero decir que a pesar de que el problema actual de Initec no se debía contestar en este momento, parece ser que la señora Nevado quería hablar de otra cosa en su intervención, y lo único que ha dicho, y de lo único que se está hablando aquí es del expediente de regulación de empleo de Initec, que está firmado por la mayoría de los trabajadores, es decir, por la mayoría del comité de empresa. Como aquí no venimos a no decir nada, habrá que decir por qué se ha producido el expediente de regulación de empleo, ya que ustedes quieren conocerlo.

Se dice que cuando una empresa tiene beneficios no hace un expediente. Efectivamente, los beneficios del año 92 fueron 125 millones de pesetas, los beneficios del año 93 fueron de 81.235.000 pesetas; sin embargo, el Plan Operativo Anual, POA, contemplaba 252 millones de pesetas en ese año. ¿Qué es lo que pasa? Que cuando se llega al último trimestre se empieza a ver que la compañía va en picado, y por tanto que en vez de conseguir ese POA determinado, se van a conseguir unos resultados de 81 millones de pesetas.

Además de eso, como estamos en negociación, las perspectivas de cara al año 94 son que Initec tiene una desocupación grande y empieza a tener pérdidas, y en esa mesa nos dicen las pérdidas, de tal forma que empiezan a tener resultados negativos.

Señores Diputados, como ustedes comprenderán, una empresa con resultados negativos no tiene ninguna viabilidad dentro del grupo TENE0 hoy día, puesto que no estamos hablando de una empresa con un carácter social, como puede ser alguna otra, eso es muy peligroso, y la Federación de Servicios de UGT entiende que el plan de viabilidad de Initec pasa, entre otras medidas, por un expediente de regulación de empleo temporal.

Se ha hablado igualmente, por parte de la Federación de Comisiones Obreras, de problemas en infraestructuras. El problema que tiene una empresa como Initec en infraestructuras es bastante complicado, porque tiene una competencia muy desequilibrada; es decir,

muchos compañeros de Initec han ido a formar pequeñas empresas con las cuales Initec tiene que competir, y se está vendiendo la hora a 1.500 y a 2.000 pesetas cuando Initec las tiene que vender a seis mil y pico pesetas.

¿Qué es lo que el comité de empresa ha hecho en el expediente de regulación de empleo? Lo que está intentando hacer es que cambie en cierto modo la organización; que cambien los costes para poder competir, porque no tienen otra salida; se están jugando el futuro de 1.000 personas, y hay cien compañeros que están en suspensión de empleo, pero que vuelven, en detrimento de otros que han dicho que no, a los doce meses.

Yo creo además que Initec tiene un papel importante de cara al futuro; otra cosa es que las incidencias que pueda haber en la economía mundial nos lleven a otra cosa; pero desde luego tecnológicamente Initec es una de las empresas mejor formadas, y que mejor forman a sus empleados. Es una empresa que se gasta el 5 por ciento en formación; es una empresa que tiene el sistema de diseño integrado más avanzado; es una empresa que tiene los reactores nucleares pasivos más avanzados, como Westinghouse; es una empresa que tiene un importante equipo; es decir, aquí no se puede hablar de que no hay una alta tecnología en Initec, que es una de las empresas que más tecnología tiene, porque además se gasta mucho dinero.

Se puede contar con los dedos de la mano un delineante en esta casa que tenga un tablero, y, señores Diputados, hay empresas, como ustedes saben, en las que hay un gran número de delineantes trabajando en tableros. ¿Cuántos delineantes tienen ordenadores individuales? Casi toda la empresa los tiene; no se puede decir de Initec eso. La Federación de Servicios entiende que el problema de Initec es un problema que ha sido subsanado por el comité de empresa, con la aprobación de la federación; la propia federación ha seguido, y se ha hablado con todos los entes habidos y por haber. Por lo tanto, en ese sentido, no tengo nada más que decir. Si hay alguna pregunta que quieran hacer, se contestará oportunamente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Pasamos al turno de los grupos parlamentarios. Interviniendo de menor a mayor, por orden de representación, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida, y en su nombre la señora Nevado Bueno.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco la información de los representantes de las dos federaciones que están aquí presentes compareciendo, que creo que han ido más a lo que yo en mi primera intervención he hablado, no en esta tercera comparecencia, sino en la anterior, que era hablar de la problemática de una empresa pública que es la primera ingeniería del país, y que es una empresa que

aunque tenga a sus trabajadores desplazados transitoriamente en otros sitios, como no puede ser por menos, su centro de trabajo permanente es únicamente Madrid; es decir, estamos hablando de una empresa que es cien por cien madrileña, independientemente de que transitoriamente, como es lógico en este tipo de actividades, tenga trabajadores desplazados un tiempo, mientras duran las obras correspondientes en este tipo de empresas.

En mi primera intervención he dicho, y lo he dejado claro, que no pretendía hablar para nada del tema del expediente; sobre los expedientes que las empresas negocian no opino, tendré mi opinión personal pero no hago comparecencias para eso, y no he dicho nada sobre el tema del expediente; por lo cual ruego a alguno de los comparecientes ahora mismo que no tenga una actitud defensiva sobre lo que podrían pensar que yo pudiera decir, pero que esta Diputada no ha dicho en ningún momento nada referido al tema del expediente.

Como algunos representantes han planteado ahora mismo el tema, me gustaría hacer una pequeña reflexión sobre ello. Yo he dicho, y nadie me lo ha rebatido, que esta empresa ha tenido beneficios, y se ha confirmado, el año pasado y el año anterior, y no deja de resultarme sorprendente que sobre una empresa que tiene beneficios durante dos años, se plantee que el problema es un problema de rescisión de plantilla; no pretendo entrar en el tema, pero cuando menos quiero dejar claro que es algo sorprendente. Todo los casos que conozco hasta ahora se plantean como consecuencia de que hay una crisis de la empresa que, como mínimo, se manifiesta en la cuenta de resultados; si la cuenta de resultados no da esa crisis, todo son interpretaciones subjetivas.

En segundo lugar, y por hablar de este tema, el POA -yo sé lo que es un POA en una empresa de INI/Teneo- no es más que una presupuestación al año, no es nada más que eso. Evidentemente, todos los POA, en todas las empresas del INI/TENEO, tienen lógicas desviaciones, porque eso es una planificación; es decir, uno hace un cálculo de qué ventas va a tener, qué márgenes de beneficios va a tener, y, por consiguiente, qué carga horaria va a tener. Eso no es más que una presupuestación, una diferencia sustancial con respecto al POA evidentemente es una llamada de atención, es una alarma, pero todo POA tiene desviación, porque la presupuestación no es más que una presupuestación, y la realidad es otra cosa.

Por consiguiente -también algún representante lo ha hablado-, las diferencias del POA -el POA estaba presupuestado a doscientos y pico creo recordar-, no sé si del año 93 o del año 94, si es del año 94, como no se ha cerrado es imposible saberlo, si es del año 93, eran docientos y pico millones sobre ochenta y algo o noventa, tampoco es una desviación tan sustancial como para despertar las alarmas en una empresa de este estilo.

En tercer lugar, también quiero indicar una

cuestión, puesto que yo no quería hablar de este tema, pero como algunos representantes en la Mesa lo han hablado, lo quiero dejar encima de la mesa. En empresas de este tipo, los proyectos son de larga maduración, y por consiguiente las carteras de pedidos no se van viendo mes a mes, porque hay una previsión en la que puedes no tener ninguna cartera de pedidos, y cuando entra el pedido en este tipo de empresas son en general pedidos muy voluminosos, de 1.000 millones, o de 500 millones, o de 2.000 millones; el mes de marzo evidentemente es un tiempo para esta empresa y para cualquiera suficientemente corto como para no poder valorar, en empresas de este tipo que sus principales contratos son de la Administración, son contratos de larga maduración, para no poder valorar, digo, sinceramente si hay una desviación importante en la cartera de pedidos.

Estamos hablando de una facturación media de 12.000 millones, y basta con que entren tres proyectos de 2.000 millones, para que bascule completamente la cartera de pedidos. Yo quiero señalar que me llama la atención que en el mes de marzo ya se pueda prever que va a haber una desviación en la cartera de pedidos a una fecha tan inicial, podría comprender un largo aumento, si se estuviera hablando del mes de octubre, del mes de noviembre, donde prácticamente ya no hay tiempo para modificar la cartera de pedidos; pero a primero de marzo es evidentemente un tiempo muy inicial.

Por último, e insisto en que no quería hablar de estas cosas, pero puesto que se han puesto encima de la mesa no quiero dejar de dar mi opinión, cuando se afronta el problema de una empresa, para empezar -y lo he dicho antes en la intervención del Presidente del Comité de Empresa-, la cuenta de resultados de una empresa es su cuenta de resultados general, no se pueden hacer separaciones -desde luego esta Diputada nunca la hace en ningún sentido, ni cuando los resultados son negativos-, separando las cargas financieras o los ingresos financieros de lo que es la explotación. Esta Diputada no lo hace porque la cuenta de resultados de una empresa es la cuenta de resultados finales, y la mejora de ingresos financieros es un índice -y en ese sentido lo veo positivo- de una mejora de gestión de la empresa, y es el resultado final de la empresa.

Por consiguiente no se puede separar, no puedo entender que se haga. Pero para ver si el problema es un problema de carga excesiva de mano de obra, lo que habría que ver es no sólo, y le pongo la reflexión encima de la mesa para consideración general, el problema de la reducción de plantilla, de los costes generales de plantilla, sino que habría que ver el precio de la tasa horaria.

A fin de cuentas, si se reducen plantillas y la tasa horaria no disminuye sino que aumenta, los proyectos que esta empresa, o que cualquier empresa haga, van a ser más caros porque a fin de cuentas, en empresas de este estilo, son las personas que se ponen para hacer el trabajo

al coste horario, y el coste horario no es el coste de esa persona, es la tasa horaria general de la empresa, dividida entre el número de trabajadores productivos.

Dicho esto, que son reflexiones generales sobre que no es tan sencillo decir que la empresa va mal y que por consiguiente hay que reducir plantilla, creo que no es tan sencillo decir esto, insisto en que no era mi intención entrar en este tema, y voy a dejarlo porque no es mi intención abrir discusiones sobre expedientes que han sido firmados y no es intención de mi grupo parlamentario, repito, abrirlos en ningún momento, y vamos a lo que yo creo que es lo importante en este caso.

En primer lugar, para dejar clara la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida cree que las empresas públicas son imprescindibles en determinados sectores de actividad que son sectores estratégicos, y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida cree que ha habido una falta de definición, y la ha habido en todos estos años, sobre qué papel debe jugar, no la más grande, sino prácticamente la única corporación industrial de este país que es el INI. Creo que no ha existido durante todo este tiempo ninguna reflexión de fondo sobre qué papel debe jugar el INI, y qué papel deben jugar, no sólo todas y cada una de las empresas individualmente dentro del INI, sino como conjunto, como "holding", que es lo que da el peso. Creo que ése es un debate que no se ha hecho durante todo este período y lamentablemente creo que es un debate que no se va a hacer en el período posterior. Creo sinceramente que un papel estratégico importante, insisto, del único grupo industrial que tiene el país -que será público, pero es que no hay otro grupo industrial, ni privado, en este país como "holding", actuando como grupo-, es una cuestión fundamental que debería abordarse para la incidencia en la situación de la industria española; ya no estoy hablando de la industria madrileña.

Además de ese tema, también quiero dejar clara la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda, que cree que, sean empresas públicas o sean privadas, la gestión debe ser eficaz, no debe haber diferencia, y las empresas deben tener unas cuentas de resultados saneadas, tanto si son públicas como si son privadas. Ahora bien, vamos a señalar una cuestión más. En el Grupo INI-TENEO hay actualmente un problema financiero, que es un problema importante, y hay otras empresas privadas, que no pertenecen a grupos industriales y que, en este sector de la ingeniería, igual que en todo el sector que tiene mucho que ver con la construcción, tienen en general grandes bancos detrás, con lo cual no tienen problemas financieros. INI-TENEO -en otros momentos INI- no había tenido problemas financieros, porque todos conocemos que los Presupuestos del Estado permitían hacerlo, y aunque mi grupo parlamentario opina, y lo dejamos claro, que es bueno y que es importante que las empresas tengan cuentas de resultados y no se muevan porque los presupuestos están dando dinero, pero en estos momentos

hay un problema financiero del grupo INI-TENEO, que lo pagan en algunos casos algunas empresas que no tienen la disponibilidad financiera que otras empresas, que tienen detrás grandes bancos.

Dicho esto, yo quiero terminar con el asunto. El objetivo de esta comparecencia, que mi grupo parlamentario pidió tras conversaciones con el comité de empresa, y a solicitud del mismo, en el contexto en el que se planteaba el expediente de rescisión de plantillas, consideramos que ha sido positivo que ese asunto no haya ocurrido, y, yo nunca me he equivocado y sabía que al final se había cambiado, se había negociado y la situación era mejor que la de antes, pero hemos pensado, tras conversaciones con miembros del comité de empresa, que podría ser interesante, no para discutir el expediente -que quede claro-, sino para discutir el futuro y el presente de una empresa de este tipo; una empresa que ha ido perdiendo plantilla permanentemente y que ha ido perdiendo cuota de mercado, porque es importante hacer una reflexión para que una empresa de este estilo no pierda cuota de mercado, y que por consiguiente no pierda plantilla en general. Ese es el elemento de reflexión; creo que es un debate que no se va agotar en esta comparecencia, que es un debate abierto que no se ha abordado en todo este tiempo, y que lamentablemente yo creo que no se va a abordar, pero no abordarlo será malo porque impedirá que las empresas más importantes que inciden en la actividad industrial de nuestro país no sean manejadas y puestas en funcionamiento de una manera coordinada, como un "holding" y no como empresas individuales al servicio de la actividad económica de nuestro país, que es lo que en definitiva todos queremos y desde luego quiere el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el señor Barrio de Penagos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer a los cuatro representantes de las Federaciones de UGT y de Comisiones Obreras su intervención ante esta Comisión, que ha servido para completar la visión que teníamos de la situación de Initec y en general enmarcarla en el campo de la empresa pública en este terreno de la ingeniería en concreto.

Decirle a la portavoz de Izquierda Unida que admitimos perfectamente que no se haya equivocado al pedir la comparecencia pero que, en cualquier caso, si se hubiera equivocado, todos nos equivocamos alguna vez, y tampoco hay que decirlo tan rotundamente, porque no hubiera pasado nada. En cualquier caso hay algunas cosas de su intervención que compartimos, por ejemplo, la

visión de la empresa pública y de la necesidad de criterios de eficacia, competitividad y viabilidad, exactamente igual que en la empresa privada; que esos criterios son lo que, de verdad, pueden hacer de la empresa pública un auténtico motor del progreso y del desarrollo sostenible, y también compartimos la necesidad de financiación que en algunos sectores el grupo TENEO tiene, pero no compartimos su visión sobre la valoración de las cuentas de resultados.

La verdad es que si la valoración de la cuenta de resultados fuera, con perdón, tan simplista como la que ha hecho la portavoz de Izquierda Unida, sobrarían todas las asesorías y Arthur Andersen tendría que cerrar, con lo cual tendríamos aquí nuevamente a los trabajadores de Arthur Andersen solicitando una comparecencia, y sería otro problema añadido. Una visión de resultados que se dirige sólo a si hay beneficios o no los hay, diciendo que es inseparable, creo que los trabajadores no lo han estimado así. No es inseparable. ¿Por qué no es inseparable? Porque puede haber beneficios atípicos que pueden provenir de activos financieros que se producen en un momento pero no en otro.

Por ejemplo, puede haber pagos adelantados que generen además unos intereses y eso genera unos beneficios atípicos que se sabe que no se van a producir en otros ejercicios, mientras que en otras ocasiones puede haber pérdidas, siempre que sean ligeras y sean fruto de una situación concreta que no se refiere a la situación estructural de la empresa. Como esas dos situaciones se pueden producir, evidentemente habrá que ir más al fondo de la cuestión; es decir, no solamente a la cuenta de resultados, sino a lo que de verdad significa, y en ese sentido se ha hablado aquí de resultados ordinarios, que lógicamente es una variable que tiene una importancia indudable, porque si los resultados ordinarios no son buenos, e incluso van empeorando, lógicamente eso genera una situación, que es la que se ha producido y que yo no quiero ponerme aquí a valorar, porque me parece que es ser más papista que el Papa. Los trabajadores al final han firmado un acuerdo que creen que es bueno para la viabilidad de la empresa, y que creen que es lo que va a ser el motor de su desarrollo futuro. Por lo tanto, yo creo que no hay que hablar más de ese asunto.

Nada más que reiterar los argumentos que ya se había producido sobre el conjunto de la situación, la viabilidad, etcétera, y también, respecto al apoyo solicitado para el mantenimiento de la empresa INITEC como tal empresa pública en el seno de TENEO, decir sin ningún reparo que, por supuesto, por parte de nuestro grupo, el Grupo Socialista, lo tienen, y que indudablemente, en la medida de nuestras posibilidades, que son limitadas, así lo haremos saber en todas las instancias en las que se nos pida. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas, en representación del Grupo Popular.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias a los representantes de las Federaciones de Comisiones Obreras y UGT que nos han informado. Nosotros agradecemos el complemento que ha supuesto para nosotros en la información; realmente entendemos que la posición, respecto al problema en sí de la empresa, estaba perfectamente contestado con la presencia del comité de empresas, que en realidad es quien ha vivido el problema y que tiene la obligación social -y a nuestro juicio, positiva en este caso- de, a través de un diálogo social con la empresa, resolver sus problemas. Ojalá todos los ámbitos de negociación fueran por esa vía de negociación colectiva y de acuerdos entre la empresa y los sindicatos. Es el modelo por el que apostamos, y creemos que es justamente el modelo de relaciones laborales más flexible y más positivo.

A partir de ahí, a mí me gustaría hacer algunas preguntas a algunos de los comparecientes -que me conteste el que prefiera-, y hacer también alguna puntualización respecto a lo que aquí se ha dicho.

En primer lugar, me gustaría saber exactamente, porque no se lo he preguntado - ha sido un error mío- al Presidente del Comité de Empresa, cuál es la composición del mismo. A mi entender, creo que prácticamente existe una posición paritaria entre UGT, Comisiones Obreras y un sindicato independiente, o unos trabajadores independientes.

Entiendo que la presencia aquí de los representantes de las federaciones relativas a este sector también estaría un poco en función de la cobertura que dan al comité de empresa, o de la responsabilidad que como sindicatos tienen las federaciones en ese ámbito laboral, obviamente ya desde una visión más global, porque la puntual obviamente es el comité de empresa, como he dicho al principio. En ese caso, sí echaríamos de menos que no comparezca la tercera parte, que también tendrá algo que decir respecto a esto; entendemos que la empresa está perfectamente representada por el Presidente, que además creo que tampoco ha sido en absoluto partidario en este tema, sino que ha explicado esa posición, pero en este caso sí querríamos saber si hay una tercera parte que pudiera estar afectada, como sindicato, en esta empresa.

Asimismo, preguntar quiénes han firmado el expediente de regulación, porque creo que ha habido algún sindicato que no lo ha firmado, y sí nos gustaría saber exactamente si ha sido así, porque creemos que la presencia del Presidente ha demostrado claramente el acuerdo; insisto que para nosotros es un acuerdo positivo siempre que dé viabilidad, y entendemos que a través de este proyecto se puede dar mucha viabilidad a una

empresa por la que todos apostamos.

Evidentemente, ahí ya llegamos a la segunda parte de mi intervención: si en algo tenemos que ver aquí -quizá este debate fuera extemporáneo en esta Cámara, como bien pueden comprender ustedes, el INI no es competencia de esta Cámara, ámbitos hay y seguro que habrán oído ustedes a representantes de mi grupo y del resto de los grupos expresarse de una u otra manera respecto a cualquiera de los temas-, que sería la razón de ser -que es lo que aquí hemos venido haciendo cuando han comparecido empresas de este tipo-, es preocuparnos y ocuparnos por el mantenimiento de una actividad productiva, y por el mantenimiento del empleo en el seno de nuestra región; ésa sí es una actividad y una actitud prioritaria para el Grupo Popular, y, en ese sentido, decir que sí estaríamos preocupados en el mantenimiento del mayor número de puestos de trabajo posible.

Con ello quiero insistir en algo que creo que ha dicho el representante de Comisiones Obreras, en el sentido de que se apuntó en principio una rescisión de los contratos: desde luego, si ésa hubiera sido la vía por la que hubiera apostado la empresa, igual que lo hemos hecho a nivel de Santa Bárbara, nosotros hubiéramos apostado justamente por llegar a la solución a que se ha llegado, es decir: no a la rescisión de contratos, sobre todo conocida la situación de Initec; sí al acuerdo puntual que haga viable el proyecto, dentro de unos márgenes de competitividad. Creemos que, afortunadamente en este caso, ha habido un acuerdo previo, y nosotros ya no tenemos que manifestarnos; ésa hubiera sido justamente nuestra recomendación o nuestro acuerdo: apoyando justamente la búsqueda de ese acuerdo entre la empresa y los trabajadores, en el sentido de no a la rescisión y sí a una situación que, a nuestro juicio, es bastante racional; bastante racional una vez que uno conoce los ámbitos a los que yo me voy a referir a continuación, porque es evidente que la crisis está inmersa en la crisis global, pero ya se ha dicho aquí.

Los sectores más importantes en los que actúa esta empresa fundamentalmente son los sectores de la construcción, a través de las infraestructuras, que se ha derivado a multitud de pequeñas empresas; pero eso lo sabemos todos, es decir, eso está en el ámbito del conocimiento de este tipo de actividades, porque han surgido muchas, y eso no es negativo, porque Initec debe quedarse para los grandes proyectos, ya que es muy difícil que el sector privado entre en competencia en ese ámbito, por lo menos a nivel nacional las hay, pero muchas menos y muchas están abandonando, y, sin embargo, es bueno que surjan multitud de pequeñas y medianas empresas, todos estamos todos los días abogando porque en España surgieran cada día muchas pequeñas y medianas empresas competitivas, bien dirigidas y bien gestionadas. Por lo tanto, cada uno puede tener su ámbito, y lo que para uno no puede ser competitivo por su estructura empresarial lo puede ser para otro tipo de empresas; ésa es una realidad

que se ha constatado ya en el ámbito de las infraestructuras o en el sector de la construcción, como queramos llamarle. No obstante, el sector de la construcción ha tenido una bajada, un descenso en las inversiones, que es espectacular: se ha pasado de una inversión del 4,3 en el año 91 a una en el año 93 del - 4,5; es decir, ahí hay una razón empírica, que no es discutible, porque es una realidad constatada.

Si pasamos al sector de los bienes de equipo, que sería otro de los elementos industriales que podrían tirar de lo que luego podría hacer en proyectos Initec, hemos pasado de un menos 2,3 en 1991 a un menos 13,1; yo creo que son explicaciones razonables, que han llevado lógicamente a los que más les preocupa, que es a los trabajadores, a mantener sus puestos de trabajo, a entrar en un ámbito de negociación, a la vista de algo tan absolutamente evidente. A nuestro juicio, lo que hubiera sido irresponsable es que el INI o la empresa no hubieran planteado esto, y estuviéramos leyendo -porque a lo mejor no nos hubiera llegado- que esta empresa está entrando en una situación de pérdidas; algo lamentable cuando hubiera habido arreglo, es decir, la medicina preventiva siempre es mucho mejor que la curativa, y entendemos que eso permite, además, un ámbito de negociaciones y llegar a un expediente mucho menos traumático, socialmente hablando, que si se hace "a posteriori"; eso es evidente.

Si hablamos del sector energético, hay que recordar la situación del PEN. El Plan Energético despertó unas expectativas que no se han cumplido; no se han cumplido porque la demanda se ha reducido enormemente y los niveles de producción también, y, por lo tanto, muchísimos de los procesos de creación o de construcción de centrales térmicas ni siquiera se están abordando. Esos son elementos clarísimos de la situación de una empresa como Initec, yo creo que claros y contundentes.

Aquí también se ha dicho otra cosa que yo sinceramente no puedo dejar pasar por alto: que Initec es una empresa que está exportando tecnología y tampoco es cierto. Es decir, si de algo podemos sentirnos orgullosos en la Comunidad de Madrid -y nosotros sí apostamos en este caso por ello- es de que Initec está en la Comunidad de Madrid y es una empresa de altísimo valor tecnológico, una de las primeras y de las más competitivas, y está en Madrid, y por ello abogamos y nos sentimos orgullosos, y por ello apostaríamos claramente, pero yo creo que tiene un "know how" que no me voy a dedicar aquí a leer, pero importante en muchísimos ámbitos: en control avanzado de procesos, en diseño de centrales térmicas, y en un largo etcétera. Ese es un patrimonio tecnológico de la propia empresa, lo cual nos parece una satisfacción para todos, y mas que se dé en la Comunidad Autónoma de Madrid.

¿Qué hay que hacer? Pues ya lo he dicho. Empresas de esta naturaleza, que son de servicios

técnicos avanzados, están absolutamente dependientes de las fluctuaciones, y ése es el problema de que solamente hubiera servicios; cuando la industria es fuerte, los servicios que complementan a las industrias evidentemente se fortalecen y la economía funciona. Aquí ha habido muchos errores y voy a insistir en que no los voy a plantear aquí, porque no es el ámbito y porque ya lo he dicho en repetidas ocasiones, pero unas cosas son de ámbito internacional, y otras son responsabilidad directa de unas determinadas políticas que se han realizado; pero, en fin, lo que hay que hacer es, dentro del marco que tenemos, los políticos tendrán que poner sus medidas, y las empresas y los agentes sociales intentar, en el marco de sus responsabilidades, buscar soluciones, y creo que ése es el ámbito que se ha buscado concretamente en el tema que hoy nos ocupa, que es Initec.

Yo sí voy a terminar, señor Presidente, diciendo que se ha dicho que lo que nos traía hoy aquí era un debate sobre el sector público de ingeniería, no; yo me niego, porque éste no es el ámbito para debatir sobre el sector público de ingeniería. Es decir, no voy a entrar a ese debate que sería de horas, y que entiendo que tiene dos partes: una, si es un debate de soluciones, tiene un ámbito que es el Congreso de los Diputados, en el ámbito político la responsabilidad es del Gobierno, de la oposición, y de plantear cada uno, cuando llegue el momento electoral, las posiciones que tengan sobre este tema; y, si es en el ámbito social, son los agentes sociales, con los cuales los políticos tienen que tener un permanente diálogo bilateral, tienen su papel, tienen su función constitucional, su función social y su función en el marco de las relaciones laborales. Este no es el ámbito, ni vamos a entrar a debatir, desde luego yo no por lo menos, la importancia del sector de la ingeniería dentro del sector público, Initec, etcétera. No voy a entrar en ese tema, simplemente decir que en lo público ni todo es malo ni todo es bueno, eso como principio general y como apuesta clara, es decir, lo bueno es que en lo público hay cosas que son buenas, y siempre hay que buscar, desde luego, la rentabilidad, y a nuestro juicio es que esta empresa no se ha planteado ni siquiera ese problema, entrando en dinámicas como la que está entrando.

Insisto en que nosotros entendemos que es una empresa de un altísimo valor desde el punto de vista tecnológico, del que desgraciadamente España no está sobrada, que ha habido unas inversiones importantes en modernización y en investigación y desarrollo, y que tiene una alta cualificación y una alta competitividad desde el punto de vista de su mano de obra, y nos parece que eso es un valor en sí mismo ya altamente considerable. Por lo tanto, señor Presidente, no tengo más que agradecer a los comparecientes su presencia; en cuanto al debate general que se ha intentado llevar, desde luego decir que éste no nos parece el ámbito, y, respecto al tema puntual de Initec, creo que he expresado la posición de nuestro grupo, agradeciéndoles su comparecencia esta tarde. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Pasamos al turno de respuesta de los comparecientes. A tal efecto, disponen en total de seis minutos que deberán repartirse. Tiene la palabra el señor representante de la Federación de Comisiones Obreras, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **COORDINADOR DE LA FEDERACIÓN DE BANCA, OFICINAS Y DESPACHOS DE CC.OO.** (Fernández): Muy brevemente. Sí quisiera resaltar aquí, por la pregunta de la Diputada del Grupo Popular, que la Federación de Comisiones Obreras no firmó el expediente de regulación de empleo.

Me gustaría incidir en dos aspectos fundamentales: la falta de un compromiso, de una propuesta estratégica del Grupo INI-TENEO, que dejaba, de alguna manera, el futuro de la ingeniería un poco en el aire.

El expediente de regulación de empleo tiene un aspecto concreto que ha resaltado el Presidente del Comité de Empresa, y es que de un expediente de rescisión de contratos se plantea un expediente de suspensión temporal. Este expediente de suspensión temporal, en su vertiente de empleo, tiene por parte de la empresa un objetivo fundamental, que es la revisión de empleo. En este sentido se detecta una presión importante a algunos trabajadores, a los que se les pone en una situación de suspensión temporal. He dicho antes que no sólo se les priva de la opción de la formación continua, siendo uno de los argumentos fundamentales del expediente, sino que, por otro lado, se hace mucho hincapié en las bajas incentivadas.

Del objetivo central de las 140 bajas -que en este momento deben estar por 180, ya que el ciclo se cerrará en este mes-, de alguna manera el ciclo del expediente no acaba ahora mismo. Yo creo que esta comparecencia tiene total validez, y a mí me parece importante que consigamos un consenso con los parlamentarios en cuanto al apoyo para dar viabilidad a Initec. Digo esto porque para el mes de febrero, o el primer trimestre, está prevista una reunión de evaluación que puede llevar a la desaparición de los puestos de trabajo que están hoy en suspensión, si Initec no remonta el vuelo. Como evidentemente no habíamos podido conseguir por parte del grupo INI-Teneo un compromiso de objetivos estratégicos, no podíamos firmar un cheque en blanco en el sentido de decir: pongamos a un grupo importante, incluso en situación temporal de empleo, sin instrumentos de control y de compromiso del propio grupo INI-Teneo.

En segundo lugar, la necesidad que tenemos, por parte de la Comunidad de Madrid -como he dicho antes- de recircular la tecnología que aquí se produce, nos hace que tengamos el instrumento de la empresa pública como un elemento fiable, en la medida en que, en estos

momentos, con la caída de aranceles y la entrada en el Mercado Común, los fabricantes de bienes de equipo se ven en inferioridad de condiciones a la hora de competir con los fabricantes de líneas de equipos que se producen en el exterior. La única forma de recircular nuestra tecnología, incluso en demanda interna, nos la da en estos momentos la Empresa Nacional de Tecnología, Initec. En este sentido, además de las iniciativas que tiene la Comunidad Autónoma, de incentivación y erradicación de industrias a la hora de facilitar el suelo, nos parece importante, en el futuro inmediato, profundizar junto con los empresarios en otro tipo de financiaciones a la actividad de la ingeniería industrial y civil, que ponga mayor énfasis en aquellos aspectos que financian, o aquellas actividades de producción industrial, y no solamente en la de localización en suelo o en el territorio de Madrid, como está en los planes que se han aprobado en la Asamblea de Madrid. Cedo el turno al otro componente del sindicato.

El Sr. **SECRETARIO DE ACCIÓN SINDICAL DE OFICINAS Y DESPACHOS DE CC.OO.** (Díaz): Muchas gracias. Me gustaría contestar a la portavoz del Grupo Popular sobre cuál es la composición del comité de empresa; es: 9 miembros de UGT, 4 de CSIF, 1 de CTI, y 9 de Comisiones Obreras. Se aprobó por 13 votos a favor y 10 votos en contra, sin previa consulta a los trabajadores. Por consiguiente, cuando aquí se habla de que los trabajadores estaban conformes con eso, es algo que se desconoce. Nuestra federación ha apostado siempre por un diálogo, y por llegar a acuerdos que garantizaran el futuro y la viabilidad de Initec. Por eso, en el año 87, la Federación de Oficinas y Despachos de Comisiones Obreras tampoco firmó el otro expediente de regulación de empleo, a pesar de que había un plan de viabilidad sobre la mesa, cosa que hoy, en este expediente no hay ningún plan de viabilidad y futuro, ni unas líneas generales que garanticen, ni a corto ni a medio plazo, el empleo y el futuro de Initec.

Somos los que más apostamos por la defensa de Initec, porque conocemos, defendemos y reclamamos el papel estratégico que debe jugar dentro de una política de desarrollo industrial. Lo traemos a la Asamblea, porque nos preocupaba la pérdida de empleo, ya que la Comunidad de Madrid no se puede permitir el lujo de ir perdiendo el empleo a cuentagotas, como se está haciendo. Evidentemente, apostamos por una empresa con una gestión capaz y eficaz, no con una empresa que en el año 87 reduce la plantilla en 500 trabajadores, y el coste de hora aumenta en más de un 50 por ciento, cosa que hoy, con este expediente, ocurre igual, puesto que se sigue manteniendo la misma estructura organizativa y con 11 Directores. Por tanto, el único empleo que se está perdiendo es aquel que está generando beneficios e ingresos por medio de su capacidad y porque se están vendiendo cara al exterior, en el mercado interior, sus

conocimientos profesionales y técnicos. Viene demostrando que el expediente del año 87 no ha garantizado el futuro y el empleo, sino que ha aumentado los costes.

Me gustaría contestar al representante del Grupo Socialista, si soy capaz de hacer una intervención no simplista de la estructura financiera de Initec. Recordar que los beneficios han sido mayores, puesto que una parte importante del beneficio se ha dedicado para destruir empleo. En el año 93 se dedicaron cerca de 150 millones de pesetas para destruir empleo fijo, para bajas incentivadas. Por consiguiente, el beneficio ha sido mayor que el presentado en el balance del ejercicio 93. Me alarma mucho que una empresa que amplía su capital social en el año 92, por encima de un cien por cien, en 1.300 millones de pesetas, al año siguiente, como una medida necesaria para salvar el empleo y el futuro de Initec se plantee un expediente de regulación de empleo; expediente que los propios representantes del comité de empresa ignoran el alcance que ha tenido hasta la fecha; ignoran si, con el tratamiento de compañeros que han decidido acogerse a la baja voluntaria o mantenerse en la suspensión, se ha reducido el coste/hora para ser más competitivos; si se ha mejorado la ocupación o la cuenta de resultados de Initec.

Hoy, los compañeros del comité de empresa no son capaces de decir el impacto del expediente. Por consiguiente, creo que se ha firmado algo sin entrar en una reflexión de cuál va a ser el resultado previo a los hechos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, vaya finalizando.

El Sr. **SECRETARIO DE ACCION SINDICAL DE OFICINAS Y DESPACHOS DE CC.OO** (Díaz): Decir que la situación que tiene Initec de plantas industriales es la de un mercado que hoy está deprimido, y también decir que el resto de las ingenierías privadas están teniendo una cartera en el mercado exterior, cosa que nos alarma, que Initec, a pesar de su gran capacidad tecnológica -puesto que somos los primeros que queremos que exista, que se mantenga, que tenga una mayor capacidad y un mayor apoyo, no solamente a nivel nacional, sino a nivel de la propia Comunidad-, no está presentando ofertas hoy cara al exterior en política industrial.

Se dice que es muy difícil competir -y termino- en el área de infraestructuras. Evidentemente, se ha creado un paraguas de pequeñas empresas, pero ese paraguas viene formado por la continua pérdida de empleo que se está generando en el sector de ingeniería, que son las que están compitiendo después con Initec, y muchas veces dichas empresas están montadas por la propia empresa matriz. Uno de los puntos que hoy se recoge en ese acuerdo que ha firmado el comité es: intracreaciones, que significa abandonar parte de la

actividad que hoy está generando una cuota de mercado, y abandonarla a la competencia; desprenderla de la cuota de mercado y de la capacidad que presenta Initec, dentro de ciertas áreas y de ciertas actividades. Esa política es la que hoy está debilitando la presencia en ciertas áreas; esos expedientes que se firman, que hace que aumente el coste/hora, es lo que está haciendo que, día a día, Initec vaya así, y a los trabajadores no resulte ser una empresa más viable y más competitiva, si no somos capaces de reducir el precio/hora.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tienen la palabra los representantes de la Federación de UGT. Como ha habido una notable desviación en el uso del tiempo por parte de los que les han precedido en el uso de la palabra, disponen, al igual que la anterior federación, de nueve minutos para la intervención.

El Sr. **COORDINADOR DEL SECTOR DE INGENIERIA DE UGT** (Ortiz): Gracias, señor Presidente. Vamos a utilizar menos tiempo, y al menos por nuestra parte, esto no se va a convertir en un comité de empresa, como habitualmente estamos acostumbrados Comisiones Obreras y nosotros. Por tanto, decir algunas cosas. Aquí se habla de que Initec no exporta y no oferta al exterior, y más del 40 por ciento de la facturación está en el exterior. Yo creo que ése 40 por ciento es importante. Pero además, yo estoy sorprendido, ya que aquí se dice que hubiera sido positiva la comparecencia de las dos partes, tanto del comité como de las federaciones. Por nuestra parte, no hubiera habido ningún problema, pero es que no se ha contado con nosotros.

Tampoco se ha contado con nosotros para decir que aquí se iba a hablar de la empresa pública, porque entonces hubiéramos venido de otra forma. No se contó con el comité de empresa, no se ha dicho al comité de empresa, y la señora Nevado me parece que ha dicho que había habido conversaciones para ese tema con el Comité de empresa; yo quiero que quede muy claro aquí que nosotros hemos venido por cortesía a esta Comisión de Economía, para hablar del otro problema que creíamos haber obviado.

Hay otra cosa que también se ha dicho aquí, y son los objetivos de Initec. Están muy marcados porque además el representante de Comisiones Obreras ha estado conmigo viendo al Director General de la División de Equipamiento, el cual nos ha contado los objetivos de Initec. Yo personalmente he mandado una nota a todos los trabajadores contando los objetivos de la empresa Initec, que estaban marcados antes de firmar el expediente. No sé por qué el representante de Comisiones dice eso, tampoco vamos a entrar en por qué Comisiones Obreras no firma, ni por qué después de ser sometidos los acuerdos a referéndum no los acepta. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Finalizamos este punto, agradeciendo a los señores comparecientes su presencia en

la Comisión, y a sus compañeros e invitados hacemos extensivo este agradecimiento. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

**Comparecencia 137/94, de Don Fernando Vela Biosca, Presidente de la mercantil Initec, S.A., para informar sobre situación actual de la empresa y razones que impiden el mantenimiento de los niveles actuales de empleo.**

C. 137/94 R.1164 (III)

En relación con este punto les comunico que el señor Vela Biosca se ha disculpado reglamentariamente ante esta Asamblea, justificando su ausencia y poniéndose a disposición de la misma para comparecer en una fecha próxima. Hacemos constar en acta esto, y si el grupo solicitante de la comparecencia, o esta Comisión

en algún momento, considera oportuno que el señor Vela Biosca comparezca, haremos de nuevo extensiva la invitación.

Una vez visto el punto cuarto, pasamos al quinto y último del Orden del Día.

**Ruegos y preguntas**

¿Algún ruego o alguna pregunta? (*Pausa.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las diecinueve horas y cincuenta y siete minutos.*)

---

---



**PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID**

Dirección de Gestión Parlamentaria - Sección de BOA y Publicaciones  
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

**TARIFAS VIGENTES:**

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA - D.S.)		18.700 Pts.	

**FORMA DE PAGO:**

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

**SUSCRIPCIONES:** Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

**TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:**

Nombre o razón social: .....

Domicilio: ..... Núm.: ..... Distrito postal: .....

Ciudad: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL

 BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_